UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

ESCUELA DE POSGRADOS MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ



TEMA

LA PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE PARA LA ATENCIÓN DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD DIRIGIDA A PERSONAS SORDAS, ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL SISTEMA ESCOLAR PÚBLICO.

PRESENTADO POR:

ALAN BENEDICT BLANCO JIMENEZ

BJ03002

ARLIN MELISA ORTEGA RIVAS

OR00004

TESIS DE POSGRADO PARA OPTAR AL GRADO DE MAESTRO/A EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ ASESORA:

Ms D. MARÍA GUILLERMINA VARELA DE POLANCO
JULIO 2017

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MTRO. ROGER ARMANDO ARÍAS

RECTOR

DR. MANUEL DE JESÚS DE JOYA

VICERECTOR ACÁDEMICO

MTRO.CRISTOBAL RIOS

SECETARIO GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

MTRO. JOSÉ VICENTE CUCHILLA MELARA

DECANO

MTRO. EDGAR NICOLAS AYALA

VICEDECANO

MTRA. XENIA MARIA PÉREZ OLIVA

DIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ

DR. SALVADOR MENENDEZ LEAL

COORDINACIÓN DE MAESTRÍA

INDICE

INTRODUCCIÓN						
CAPITULO1						
Planteamiento del problema	6					
Problema identificado, enunciado del problema	9					
Justificación	10					
Alcance y delimitaciones	13					
Alcance temporal Delimitaciones	13 13					
Procedimiento a seguir	14					
Objetivos	14					
Objetivo general Objetivos específicos	14 15					
Supuestos de la investigación	15					
Supuesto general Supuestos específicos	15 15					
Indicadores del trabajo	16					
CAPITULO 2						
Marco teórico	23					
Antecedentes de la investigación	23					
Fundamentos teóricos	25					
Enfoque teórico	34					
Modelo educativo y social	36					
Marco conceptual	42					
CAPITULO 3						
Metodología de la investigación	43					
Descripción de las unidades de análisis o de investigación	43					
Diseño	44					

Tipo de investigación	45
Población	45
Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	45
El método Técnicas	45 46
Análisis de datos	47
Actividades	47
Bibliografía	49
CAPITULO 4 Resultados	51
Discusión	51
Conclusiones	57
Recomendaciones	59
Anexos	60
Anexo 1 Entrevistas	61
Anexo 1.1Guía de observación	63
Anexo 2 y 3Resultados entrevista y guías de observación	65
Anexo 4 Cuadro comparativo sobre variables	83
Anexo 5, 6, 7,7.1Constancia solicitud, memorando e informe OIR MINED	97
Anexo 8, 8.1Dictamen asamblea legislativa	101
Anexo 9-10 Permisos, sellos de Centros Escolares visitaros e instrumentos a validar	103
Anexo 11 Curriculas educativas Universidades	107
Anexo 12 Carta de asesoría	112
Anexo 13 Normas internacionales	113
Anexo 14 teorías de la vulnerabilidad	114
Anexo 15 observaciones de PIDES, UNESCO, CDN	117
Anexo 16 cronograma	120

INTRODUCCIÓN

Desde los derechos humanos la importancia que tiene la educación formal, nos hace reflexionar sobre la temática de cómo se trasmite la enseñanza, cual es la cadena que se sigue el circuito que nos permite aprender en nuestro país, sin embargo sabemos que el tema educación es un área en donde se deja de lado muchas situaciones, y nos podemos encontrar con grandes vacíos al respecto, como que no contamos a nivel nacional con el presupuesto necesario para poder generar una educación de calidad, lo que podría estar asociado a que dentro del sistema que vivimos una población que cuente con todos los medios de educación puede ser una población que exija sus derechos y pase a ser una molestia que afecte el orden social que actualmente se encuentra establecido, es entonces que nos damos cuenta que la educación es un derecho que no se cumple para todas las personas, que difícilmente es incluyente. Para Paulo Freire, respecto al aprendizaje, la alfabetización, tiene todos los ingredientes necesarios para la liberación. «... el aprendizaje y profundización de la propia palabra, la palabra de aquellos que no les es permitido expresarse, la palabra de los oprimidos que sólo a través de ella pueden liberarse y enfrentar críticamente el proceso dialéctico de su historización (ser persona en la historia, 1977.)».

La liberación debería ser para todas las personas, pero nos seguimos encontrando con sectores oprimidos, y si la palabra puede ser liberadora, también lo pueden ser todas las expresiones y formas de comunicación que existen, es aquí donde nos enfrentamos a diferentes realidades, que ameritan nuestro estudio, dentro de la población de personas con discapacidad, están las personas sordas, que no se pueden comunicar con la palabra, pero cuentan con un leguaje y formas de expresión, es decir, que para que esta población cuente con su proceso dialectico de historización, requiere de otros elementos en la educación, otras herramientas, y así nos concentramos en los docentes, como pueden abordar está

temática, por lo tanto consideramos que la profesionalización docente es un tema que da importancia a este proceso de liberación para las personas sordas.

El presente documento establece el estudio de la temática en sus siguientes capítulos: En el capítulo uno se denota el planteamiento del problema en donde se identifica el problema en sí, el propio enunciado, justificación de la investigación, los alcances y limitaciones, el procedimiento planteado que se siguió, los objetivos de la investigación, los supuestos a comprobar, y los indicadores. En el capítulo dos se enmarca el marco teórico a utilizar, los antecedentes de la investigación, fundamentos teóricos, el enfoque teórico, el modelo educativo y social, y para finalizar el marco conceptual.

En el capítulo tres se clarifica la metodología a seguir según los planteamientos de la investigación, nivel de la investigación, descripción de las unidades de análisis, el tipo de diseño utilizado, tipo de investigación, la población a trabajar, los métodos, técnicas e instrumentos, el análisis de datos de los resultados, las actividades realizadas, y la bibliografía detallada. Y finalmente en el capítulo cuatro se desglosan los resultados en donde se incluye una discusión sobre los resultados de la investigación, las propias conclusiones y recomendaciones.

En la última parte se colocan los anexos que incluyen entrevistas, guías de observación, resultados de las entrevistas y guías de observación, cuadro comparativo sobre las variables de estudio, constancia de la solicitud, memorándum e informe OIR MINED, dictamen de la Asamblea Legislativa, Permisos, sellos de centros escolares visitados e instrumentos a validar, Curriculas educativas de universidades, carta de asesoría y cronograma de actividades.

CAPÍTULO I

1.0 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Según el Artículo 24 de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo, explica que los estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades. Los estados partes aseguraran un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida. En donde según la primera línea de acción del MINED, detalla la misma capacitación y sensibilización dirigida al personal docente con el fin de fortalecer sus capacidades, capacitándolos y sensibilizándolos sobre los grupos vulnerables y que tengan conocimientos generales de la LEPINA, los lineamientos de la política de educación inclusiva, las obligaciones del personal docente y estudiantado, de acuerdo a la Ley de la carrera docente y Ley general de educación. Todo esto implica que a nivel general el estado salvadoreño está comprometido al debido cumplimiento de una educación de calidad e integradora que comprenda a reconocer los propios derechos inherentes las personas con discapacidad, y así evitar la exclusión o segregación misma, identificando que, sin importar la edad, o condiciones, las personas con discapacidad auditiva, están dentro de un grupo de vulnerabilidad.

Delimitando la situación, se debe hacer hincapié en el mismo reconocimiento de los derechos de una educación inclusiva en los centros escolares del sector público, partiendo del hecho, que la misma formación docente implementada por el Ministerio de Educación, detalla en sus líneas de acción la importancia de la capacitación sobre estrategias pedagógicas adecuadas a las necesidades de los estudiantes y la sensibilización sobre los propios derechos de las personas con discapacidad. Además, es importante conocer cómo el sector docente se encuentra preparado para lograr promover acciones integrales para la inclusión de personas con discapacidad en los centros de educación pública y la relevancia de

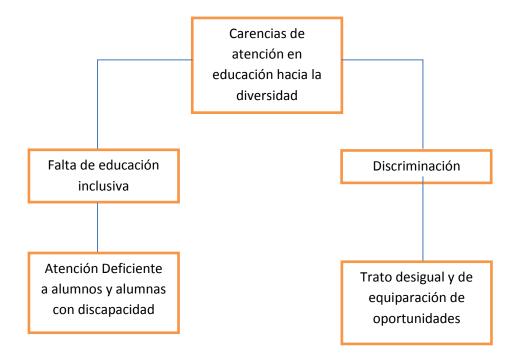
las políticas educativas que promueven el equipamiento a nivel de formación docente para determinar espacios de convivencia entre los mismos estudiantes, trabajando por la diversidad bajo un enfoque de derechos humanos, en donde se aseguren que las necesidades de los y las estudiantes formen parte del interés del sector educativo y social. Situación que delimitara algunos de los principios rectores de la LEPINA como los son: El principio de igualdad, no discriminación, equidad, principio del interés superior de la niña, niño y adolescente y el de naturaleza de los derechos y garantías. También una de las grandes dificultades, en el caso de la niñez y adolescencia, ha sido la misma integración de quienes poseen alguna discapacidad sensorial de alguna índole, ya que según la experiencia de algunos centros de acogimiento que tienen niños, niñas y adolescentes sordos o ciegos, que estos asisten en su mayoría a escuelas para personas sordas o a clases en instituciones religiosas acreditadas por el MINED para impartir clases de Lenguaje de Señas Salvadoreñas (LESSA); sin embargo esto no necesariamente implica que se les esté garantizando la educación como un derecho, más bien se les está segregando y se les está negando su derecho a recibir una educación de calidad y en igualdad de condiciones como cualquier otra niña o niño.

Como se delimita, la existencia de la misma segregación implica una vulneración del propio derecho a igualdad de condiciones sobre el libre acceso a la educación, ya que en si la misma desigualdad de condiciones implica la separación de las personas con discapacidad sensorial en este caso, con el mismo entorno psicosocial al cual por su derecho inherente deben pertenecer, lo cual dificulta la propia participación de este sector en los procesos de adaptación y participación de los procesos sociales que permita el pleno goce de sus derechos. Se poseen políticas y leyes que promueven la propia inclusión de la niñez con discapacidad al sistema público de educación formal, conforma de manera obligatoria y gratuita por parte del estado. Se describe que según el informe de la situación de los niños y niñas de El Salvador de la UNICEF 2014, toda la población escolar que tiene alguna discapacidad debería estar asistiendo a un

centro de educación especial, pero uno de los problemas que existen es que no se sabe con precisión la cantidad de niños y niñas con alguna discapacidad para establecer tasas de cobertura en este sector poblacional. En El Salvador existen 30 escuelas de educación especial, cinco centros educativos para discapacidad auditiva y un centro educativo para discapacidad visual. La cobertura que tienen las escuelas es muy baja y se concentra en la zona urbana, dejando a la población rural sin muchas oportunidades de acceso. (MINED, 2010).

En donde la misma UNICEF plantea que según el censo realizado, un total de 16,309 personas con discapacidad asistían a escuelas regulares; el 37.7% de los casos referidos a baja visión, un 12.7% con problemas motores, el 9.2% con retardo mental, el 5% con sordera, el 4.1% con ceguera y el 31.7% tenía otras discapacidades. En donde también se anexan las personas que asisten a una educación especial que son (3,046) en donde el total de personas con discapacidad en el sistema educativo a la fecha rondaba unos 19,355. Tomando en consideración que el censo escolar de 2011 reporta 1,720,639 estudiantes, resultandoque muestra que, de cada 100 estudiantes, 1 presenta alguna discapacidad. (Unicef, 2013). Se detalla que se deben de seguir adoptando medidas para proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad, y establecer mecanismos concretos de igualdad de acceso a los servicios educativos en donde la educación integradora y la educación que se ofrezca a la población con discapacidad, se debe prestar atención prioritaria a las necesidades de cada uno. En donde el redoblar los esfuerzos para proporcionar los recursos profesionales (es decir, especialistas en discapacidad) y financiamientos necesarios. En donde se determina que, según algunos avances logrados a la fecha, por la política de educación inclusiva los centros educativos deben de recibir a estudiantes con algún tipo de discapacidad, sinembargo, todavía persisten casos de niños y niñas que dejan la escuela por la discriminación de la que son objeto a causa de tener alguna discapacidad. Además, los docentes en la mayoría de los casos no están preparados para atender a este grupo poblacional. (Unicef, 2013)

1.2 PROBLEMA IDENTIFICADO



1.3ENUNCIADO DEL PROBLEMA

¿Qué tipo de formación con enfoque de derechos humanos reciben los docentes de educación básicadel sistema público para poder afrontar la atención de personas con discapacidad auditiva?

¿Existe el acceso a la formación docente para poder brindar atención educativa a personas sordas, estudiantes de educación básica, del sistema público?

¿Cuáles parámetros de educación de calidad reconocen y nombran los docentes en la aplicación del enfoque de derechos humanos aplicados en la educación de personas sordas?

¿Los docentes que atienden personas con discapacidad auditiva, realizan adecuaciones curriculares para lograr una integración adecuada de esta población

Se puede decir que el problema es que ¿los docentes del sistema público no cuentan con formación en enfoque en derechos humanos?

1. 4. JUSTIFICACIÓN

A nivel general se han delimitado muchos desafíos, inicialmente por los niveles de pobreza que se viven en el país, situación que genera dificultades para el acceso a mejores condiciones de vida; además el alto costo de bienes y servicios para la vida cotidiana, y el mismo deterioro de oportunidades de acceso a un empleo remunerado, situación que afecta el presente y futuro de las personas con discapacidad. La dificultad de accesar a recursos esenciales como la alimentación, agua, salud, etc. Conlleva a muchos hogares a postergar la decisión de mandar a las niñas y niños a la escuela; factores que hacen que disminuya la asistencia a los centros educativos. (MINED, 2010)

Durante mucho tiempo se ha catalogado a las personas con discapacidad como minusválidos, inválidos, impedidos entre otros; han sido rechazados por considerarse diferentes a las demás personas. En El Salvador existe una población considerable de personas con discapacidad, según el VI Censo de Población y V de Vivienda del año 2007,(Digestic, 2007); en El Salvador hay 232.302 personas con discapacidad que representaban el 4,1% de la población total del país. "Las personas con discapacidad han existido a través de toda la historia de la humanidad, son personas con deficiencias físicas, mentales, visuales, auditivas o del habla, que tienen movilidad restringida o las llamadas deficiencias médicas y que se enfrentan a diferentes barreras que deben superar de manera distinta" (Digestic, 2010) y se hace más difícil cuando no son incorporados al sistema educativo de forma integral.

También como se ha contextualizado la misma cultura escolar de exclusión y marginación social, el docente al encontrarse con el desconocimiento de métodos y estrategias adecuadas de enseñanza, dificultala inclusión.

A nivel general se conoce que la exclusión educativa es una situación que limita a las personas con discapacidad, en donde se conoce que las condiciones de este grupo de personas en el país no siempre cuentan con inclusión dentro del sistema de educación público, habiendo falta de reconocimiento del derecho a la educación en general, constituyendo una clara vulneración a los derechos humanos.

Los mismos paradigmas culturales determinan en cierta forma la rigidez social para que la niñez con discapacidad logre un acceso adecuado y con igualdad de condiciones promoviendo la inclusión social, el mismo estado se puede encontrar evadiendo estos derechos, por medio de falta de interés a la asignación presupuestaria adecuada para cubrir las necesidades educativas y la formación docente que determine a nivel nacional escuelas que estén preparadas en condiciones socio estructúrales, para lograr incluir a todas las personas por medio de enfoques acorde a las necesidades generales de las personas que asisten a los centros de educación.

Es importante conocer cómo el sector docente se encuentra preparado para lograr promover acciones integrales para la inclusión de personas con discapacidad en los centros de educación pública y la relevancia de las políticas educativas que promueven la formación docente para determinar espacios de convivencia entre los mismos estudiantes, trabajando por la diversidad bajo un enfoque de derechos humanos. En donde se aseguren que las necesidades del estudiantado formen parte del interés del sector educativo y social.

Dentro de este proceso investigativo se desea determinar lassituaciones vitalesque se toman en cuenta estrategias pedagógicas que promuevan una educación de calidad a todas las personas que inician un proceso educativo en el sector público para delimitarlas yevidenciarlas. Así como lo demanda la política de educación inclusiva (Ministerio de educación, política de educación inclusiva, 2010, El Salvador) impulsada por el entonces vicepresidente de la república Prof. Salvador Sánchez Cerén que dictamina: la atención a las necesidades educativas especiales, aunque se ha avanzado en modalidades que van desde la pura atención a esas necesidades hasta la articulación de modalidades más amplias desde los enfoques de inserción, integración escolar y atención a la diversidad,

dinámicas y procesos que hoy exigen un salto de calidad, ir hacia la integración socio-pedagógica de las y los estudiantes, es decir, avanzar hacia la educación inclusiva propiamente dicha. La política determina dentro de los propios factores internos de la exclusión educativa como un fenómeno que se profundiza en condiciones de poca inversión en materia de seguridad humana, alimentación, salud física y mental, vivienda. Estos factores conllevan a que las familias sacrifiquen la educación de sus hijas e hijos y que tengan como prioridad la sobrevivencia. Y factores específicos como la pobreza extrema y relativa, migración interna y externa, desarraigo cultura, violencia, consumismo, etc. Se consideran grandes generadores de diferencias asimétricas y facilitadores de exclusión educativa cuando no se responde adecuada y oportunamente a las necesidades de equiparación de oportunidades.

Tomando en cuenta lo que dictamina laley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad según decreto N.888 de la asamblea legislativa. (Asamblea legislativa, Ley de equiparación de oportunidades, Decreto N.888, El Salvador) que dicta en su artículo 2 derechos como el de ser protegida contra la discriminación, explotación, trato denigrante o abusivo en razón de su discapacidad y a recibir educación con metodología adecuada que facilite su aprendizaje. Y que además estipula en el artículo 19: que las personas con discapacidades, previa evaluación podrá integrarse a los sistemas regulares de enseñanza, los cuales deberán contar con los servicios de apoyo apropiados y accesibilidad. A la vez es de recalcar que la comisión de cultura y educación del palacio legislativo la fecha del 19 de junio de 2014 bajo el Dictamen No. 103 que resulto favorable, que dio moción de varios diputados a nombre de la Asociación Salvadoreña de Sordos para beneficios de la comunidad sorda. En donde se sugiere al ministerio de educación, la realización de diversas acciones en beneficio de las personas que pertenecen a la comunidad sorda, con la finalidad de fortalecer las medidas que les garanticen el ejercicio pleno de sus derechos.

El artículo 52 del reglamento interior de la Asamblea Legislativa, y 131 ordinal 5. De la constitución de la república, que suscribe considerar procedente emitir el dictamen en el sentido de incorporar en la ley general de Educación, en El Salvador, (Asamblea legislativa, ley general de educación, Capitulo 1, sistema educativo, niveles y modalidades entre los artículos 15 y 16 el artículo 15-A.-) que establece: se reconoce la lengua de señas salvadoreña- LESSA, como la lengua natural y oficial de las personas sordas salvadoreñas; en consecuencia, todas las actividades que se realicen para este sector de la sociedad, deberán llevarse a cabo en estricto apego a esta disposición, por tanto, es obligación del Estado velar por su enseñanza y conservación. (Ver anexo 8).

1.5 ALCANCES Y DELIMITACIONES

1.5.1ALCANCE TEMPORAL

Seccional: Se determinará el estudio de investigación durante el periodo comprendido 2016 con docentes de nivel básico de las escuelas de educación regular del departamento de San Salvador en el sector urbano. Y se delimitara sobre una serie de instituciones sociales especificando al área de centros escolares del sector público, y que cuenten con atención a personas con discapacidad auditiva.

1.5.2DELIMITACIONES

Se realizará con docentes que trabajen con estudiantes que posean algún nivel de sordera, dentro del centro escolar público a nivel básico, en el departamento de San Salvador, de forma intencional según el muestreo a utilizar y así verificar la factibilidad de la investigación durante el año 2016, mediante la observación del desarrollo de clases en las que se encuentre la población sorda y entrevistas a docentes que atiendan a personas con discapacidad auditiva.

1.6. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

Primeramente se realizará una detallada revisión bibliográfica de la temática descrita, posteriormente a la realización del anteproyecto de la investigación, en donde incluirá el diseño a aplicar, también se buscaran los datos en el ministerio de educación que consisten en la ubicación de centros educativos regulares que trabajen con personas con discapacidad auditiva del departamento de San Salvador, y los datos concernientes a la formación docente por parte del MINED para trabajar con personas con discapacidad auditiva, a la vez delimitar planes de estudios de algunas universidades que cuenten con la carrera de profesorado y verificar si estos centros de estudios incluyen dentro de su programa de estudios materias que de forma explícita detallen la formación en derechos humanos.

Después de lo anterior, se realizaránvisitas a centros educativos regulares y verificar la autenticidad de los datos recopilados y así aplicar los instrumentos a los docentes y verificar que centros educativos regulares del sector público autorizan permisos para la realización de la investigación. Posterior a esto la aplicación de los instrumentos a la planta docente por medio de entrevistas y guías de observación en las clases, y finalizando con el vaciado de la información y tabular resultados para finalmente la realización del análisis.

1.7 OBJETIVOS

1.7.10BJETIVO GENERAL

• Describir el tipo de formación que reciben los docentes desde el enfoque de Derechos humanos para poder afrontar la atención a personas con discapacidad auditiva, estudiantes de educación básica.

1.7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer cómo se da el acceso a la formación docente para la atención dirigida a personas sordas, estudiantes de educación básica del sistema escolar público.
- Establecer por medio de la opinión, los parámetros de la educación que brindan los y las docentes para la aplicación de los derechos humanos y la calidad educativa que se proporciona en los centros escolares del sector público
- Identificar como se da la atención educativa de estudiantes con discapacidad auditiva en el sistema público.

1.8 SUPUESTOS DE INVESTIGACIÓN.

1.8.1 GENERAL

Los docentes de educación básica del sistema público no cuentan con formación de enfoque en derechos humano, debido a que no se contempla en la maya curricular en la carrera de profesorado por lo que se dificulta la aplicación en la educación para personas con discapacidad auditiva.

1.8.2 ESPECÍFICOS

No existe el acceso a la formación docente que permitan atender población de personas con discapacidad auditiva.

Existen parámetros mínimos para la realización de una educación con enfoque de derechos, y calidad educativa a personas con discapacidad auditiva.

Los docentes aplican adecuaciones curriculares dentro de centros educativos en los que atienden a población de personas con discapacidad auditiva.

1.9 INDICADORES DEL TRABAJO

En los indicadores del trabajo de investigación se delimitan los 4 supuestos que comprende la investigación para analizar, las 4 variables de estudio, las 4 definiciones operacionales que comprenden los conceptos, las 20 diversas dimensiones y sus 18 indicadores que guiaran la investigación, el método de análisis que será de tipo cualitativo, los informantes que alimentaran el estudio que estarán conformado por los docentes y el tipo de instrumento que será una entrevista con las 19 preguntas que se establecerán para la resolución de los supuestos de la investigación y una guía de observación para asistir en clases.

 A continuación, se presenta cuadro de los indicadores del trabajo de investigación.

SUPUESTOS	VARIABLES	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	METODO DE ANALISIS	INFORMANTE	INSTRUMENTO	PREGUNTA
Los docentes de educación básica del sistema público no cuentan con formación de enfoque de derechos humano, debido a que no se contempla en la maya curricular en la carrera de profesorado por lo que se dificulta la aplicación en la educación para personas con discapacidad auditiva.	Formación de enfoque en derechos humanos	La educación debe desarrollar la capacidad de reconocer y aceptar los valores que existen en la diversidad de los individuos, los géneros, los pueblos y las culturas, y desarrollar la capacidad de comunicar, compartir y cooperar con los demás.	Elementos teóricos del enfoque de derechos humanos Planes de estudio bajo el enfoque de derechos humanos. Métodos pedagógicos de enseñanza.	Conocimiento del marco teórico y conceptual de derechos humanos Reconocimiento sobre aplicabilidad de temas de derechos humanos asociados a la discapacidad. Método de aplicación pedagógica de la enseñanza de los derechos humanos.	Cualitativo	Docentes	Entrevista	Que son los Derechos Humanos Que leyes conoce para la protección de los derechos humanos De qué manera el reconocer las temáticas de derechos humanos ayuda a los y las estudiantes con discapacidad auditiva. Que metodología pedagógica implementa para la enseñanza de los derechos humanos.

SUPUESTOS	VARIABLES	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	METODO DE ANALISIS	INFORMANTE	INSTRUMENTO	PREGUNTAS
No existe la formación docente para atender población de personas con discapacidad.	Formación docente para atender a personas con discapacidad auditiva	La educación debe desarrollar la capacidad de reconocer y aceptar los valores que existen en la diversidad de los individuos, los géneros, los pueblos y las culturas, y desarrollar la capacidad de comunicar, compartir y cooperar con los demás.	Elementos teóricos del enfoque de derechos humanos. Planes de formación docente en derechos humanos y discapacidad bajo implementación del Ministerio de Educación. Sensibilización docente sobre derechos humanos.	Conocimientos sobre temas de derechos de las personas con discapacidad Enfoque pedagógico Planificación pedagógica	Cualitativo	Docentes	Entrevista	Sobre que temáticas de derechos humanos relacionados a la discapacidad, ha recibido por parte del Ministerio de Educación Que acciones de enseñanza realiza dentro del salón de clases para que el alumnado comprenda los contenidos De qué forma la planificación pedagógica se acomoda para atender a la población con discapacidad auditiva.

SUPUESTOS	VARIABLES	DEFINICION	DIMENSIONES	INDICADORES	METODO DE	INFORMANTE	INSTRUMENTO	PREGUNTAS
		OPERACIONAL			ANALISIS			
Existen parámetros	Educación con	La escuela de calidad	Entorno psicosocial	Accesos funcionales	Cualitativo	Docentes	Entrevista	Cuentan con
mínimos para la	enfoque de	es aquella que	del aprendizaje.	y políticas			Corte de	políticas
realización de una	derechos	promueve el progreso	Contonidos do	institucionales			Guía de	institucionales
educación con	humanos a	de los estudiantes en	Contenidos de	contra la			observación	contra la
enfoque de	personas con	una amplia gama de	aprendizaje.	discriminación y				discriminación,
derechos humanos	discapacidad	logros intelectuales,	Procesos	violencia física y				violencia física
a personas con	auditiva	sociales, morales y	educativos.	psicológica.				y psicológica.
discapacidad		emocionales,	educativos.					
auditiva.		teniendo en cuenta	Medición de los	Contenido que esté				
		su nivel	resultados del	acorde a las				El contenido
		socioeconómico, su	aprendizaje	necesidades				impartido en
		medio familiar y su	.,	socioculturales.				clases es acorde
		aprendizaje previo.	Recursos	Por medio de los				al contexto
			institucionales	resultados de				sociocultural en
				pruebas aplicadas,				que el
			Creación y	destrezas logradas y				alumnado se
			aplicación de	nuevos				desarrolla.
			políticas adecuadas	comportamientos.				desarrona.
			Cietana	comportamientos.				Los aprendizajes
			Sistema de	Establecer				logran nuevas
			administración y	materiales				destrezas y
			gestión	adecuados para la				comportamient
			Aprendizajes	atención.				os en el
			previos del					alumnado
			estudiante.	Determinar las				
			estadiante.	políticas que se				Se cuentan con
				ejecutan dentro del				materiales
				sistema educativo.				aptos para la
								implementación
				Organización que				del método
				permite establecer				pedagógico

		la a servicia de a		altatatala la asta al
		las necesidades		dirigido hacia el
		reales de los		estudiantado
		estudiantes.		con
				discapacidad
				auditiva.
		Aportes de los		Existen políticas
		estudiantes sobre		institucionales
		destrezas y		para la atención
		conocimientos.		de personas
				sordas
				Jordas
				Se encuentra
				organizado el
				centro escolar
				para establecer
				las necesidades
				educativas del
				estudiantado
				con
				discapacidad
				Da su é farmas as
				De qué forma se
				toma en
				consideración
				los aportes del
				estudiantado al
				momento de las
				clases.

SUPUESTOS	VARIABLES	DEFINICION	DIMENSIONES	INDICADORES	METODO DE	INFORMANTE	INSTRUMENTO	PREGUNTAS
		OPERACIONAL			ANALISIS			
utilizan adecuaciones curriculares dentro	Adecuación curricular dentro de los centros educativos.	Es un proceso continuo de adecuaciones, acomodaciones o ajustes que realiza la institución, el docente o el equipo interdisciplinario, a los elementos básicos y/o de acceso al currículo para dar respuesta a las necesidades educativas especiales de sus estudiantes.	Propósitos y metas de la escuela Objetivos curriculares Contenidos curriculares Actitudes y valores Orientación filosófica Concepción del aprendizaje	Prevenir la deserción escolar. Cumplimiento de objetivos de aprendizaje. Conocimiento adaptativo a las necesidades socioculturales. Orientación de contenidos hacia los propios derechos humanos. Modificaciones a los procesos de evaluación de los contenidos.	Cualitativo	Docentes	Entrevistas Guía de observación	De qué forma buscan prevenir la deserción escolar del estudiantado con discapacidad auditiva. Que adaptaciones curriculares utilizan para el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva De que forman instruyen al alumnado para adaptar su conocimiento a las necesidades sociales que tienen

				orientan hacia
				los propios
				derechos
				humanos
				Que
				modificaciones
				realizan a los
				procesos de
				evaluación de
				los contenidos
				para el
				alumnado con
				discapacidad
				auditiva

CAPÍTULO II

2.1. MARCO TEÓRICO

Homogeneidad versus Heterogeneidad

Los niños de la misma edad no son todos iguales en lo que respecta al aprendizaje, al igual que en materia de estatura, aficiones, personalidad o gustos y aversiones. Es cierto que tienen muchas cosas en común, porque son seres humanos y por qué todos son niños. Pero también presentan diferencias importantes. Lo que tenemos en común nos hace humanos. Lo que nos diferencia nos hace individuos. (C.A. Tomlinson, 2005, pag.15).

2.1.1ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

La educación en derecho humanos en El Salvador, cuenta con un amplio marco regulatorio encontrando bases en los instrumentos internacionales que el país ha ratificado, la UNESCO (Unesco, 1960) retoma como una obligación vinculante para los Estados y la primera formulación del núcleo central de este derecho, en términos de una educación que fortalezca el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales y fomente la comprensión, la tolerancia y amistad entre todas la naciones y todos los grupos raciales y religiosos. (Ver anexo, 15)

La Constitución de la República de 1983, norma fundamental del país, que reconoce a la persona humana como origen y fin del Estado, la sección tercera de dicho texto está referida a la educación, la ciencia y la cultura, establece el derecho a la educación y a la cultura como inherente a la persona humana; en consecuencia, reconoce la obligatoriedad del Estado a garantizar este derecho. Así mismo determina los siguientes fines de la educación: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la

construcción de una sociedad democrática, lo cual nos lleva a tomar en cuenta la educación es para todos y todas incluyendo a la población con discapacidad auditiva.

La educación en derechos humanos en las leyes generales de educación:

Emitida en 1996, (MINED, 1996), uno de los fines de la educación establece inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes, así como cultivar relaciones que desarrollen sentimientos de solidaridad, justicia, ayuda mutua, libertad y paz, en el contexto del orden democrático que reconoce la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado.

Ley de Equiparación de oportunidades para personas con Discapacidad.

El decreto 888, fue publicado en el diario oficial 95 que entró en vigencia el 27 de abril de 2000. (Diario oficial, 27 de abril 2000, tomo 347) a Ley de Equiparación de Oportunidades para personas con discapacidad, consiste en la implementación de medidas, estrategias y mecanismos eficaces, con cobertura nacional, orientados a la prevención de las discapacidades, la atención oportuna, la rehabilitación integral, la participación plena y la igualdad de oportunidades de las personas discapacitadas. El Concejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD) revisó y actualizó la "política nacional de Atención Integral con las Personas con Discapacidad", la cual fue elaborada en 1994. Se trató, de esta manera, de incorporar nuevos planteamientos y avances recientes en el sector.

Esta Ley se encarga de divulgar e impulsar aquellas acciones que benefician el desarrollo integral de las personas con discapacidad. Las áreas en las que actúa son las siguientes:

1. Salud: Promoción y acceso a servicios la salud, prevención y rehabilitación de discapacidades.

- 2. Trabajo: Capacitación e inserción laboral.
- 3. Educación: Acceso e integración al sistema educativo de las personas con necesidades educativas especiales.
- 4. Social: Integración comunitaria y vida autónoma. Análisis de la situación actual de las personas con discapacidad: De acuerdo al Art. 24 de la Ley de equiparación de oportunidades (Ley de equiparación de oportunidades, Art. 24, El Salvador) "Todo patrono privado tiene la obligación de contratar como mínimo por cada veinticinco trabajadores que tenga a su servicio, a una persona con discapacidad y formación profesional, apta para desempeñar el puesto de que se trate. Igual obligación tendrá el Estado y sus dependencias, las instituciones oficiales autónomas. municipalidades, inclusive el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y la Comisión Hidroeléctrica del Río Lempa. Para determinar la proporción de trabajadores establecida en el inciso anterior, se tomará en cuenta a todos los obreros y empleados de las Instituciones Señaladas".

2.1.2 FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Partiendo de la misma realidad latinoamericana, según el análisis de la situación de las personas con discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica, delimitado por Pilar de García en el año 2009. Clarifica que: a lo largo de la historia en todas las culturas y civilizaciones, han existido sujetos clasificados como "diferentes". Las diferencias más acusadas, en la mayor parte de las ocasiones, se han visto como un peligro para el conjunto de la sociedad y, por lo tanto, se ha tratado de eliminarlas o aislarlas. En ocasiones, las menos, los sujetos diferentes eran vistos como portadores de cualidades o poderes superiores aprovechables para la sociedad, con frecuencia el desconocimiento de las causas de la diferencia, el mito y la superstición, el miedo ante lo desconocido y no controlable, han estado en la base de las reacciones sociales ante las personas más diferentes. Otras veces, sobre todo en épocas más recientes, intereses sociales clasistas y demagógicos han alimentado un cientificismo

justificador de las conductas de segregación e incluso de eliminación física (Gould, 1984).

Dependiendo del contexto social, de las coordenadas espaciotemporales en las que la diferencia sea analizada, las taxonomías de la diversidad serian interminables y variopintas. Las más utilizadas actualmente son: intelectuales, de género, de edad, de raza, de clase social, motrices, sensoriales, de personalidad, culturales y lingüísticas. Todas estas diferencias se miden desde parámetros construidos a partir de lo normal o, a veces desde el patológico o biomédico, hasta el estadístico, pasando por el funcional y el sociocultural, (Casanova, 1990), aunque lo que es cierto, en cualquier caso, es que lasdefiniciones están teñidas de intereses sociales de unos grupos sobre otros, intereses que llevan a definir lo nonormal como inferior, en una relación o intento de dominio o de discriminación (Barton, 1998), pues la cuestión no es que se den diferencias, si no, los criterios por los cuales, los sujetos son adscritos a las mismas y las consecuencias que tal adscripción puede tener para su vida.

Es decir, lo inadmisible desde parámetros éticos es que la diferencia se trasforme en desigualdad. A la hora de categorizar y adscribir a una persona, ¿Quién y cómo coloca el listón para pasar de una categoría a otra? Incluso en los grupos en que la adscripción podría estar más clara, como la raza o el género, siempre se da un continuo de realidades que hacen que la categorización acabe en subjetivismo, aun en los intentos más científicos. En términos de teoría de la evolución de las especies, la diversidad significa más posibilidad de adaptación y por lo tanto más posibilidades de supervivencia como especie. En la lógica de los intereses del ser humano como especie, la diversidad debería ser potenciada. En botánica o zoología, las especies con más proyección son las que tienen más posibilidades de hibridación, de un mestizaje. La naturaleza, objeto por excelencia de los científicos, no entiende de minusvalías ya que cualquier variación es potencialmente aprovechable: El ser humano desde el punto de vista biológico no tiene errores, no hay minusvalía, no hay disfunciones... en biología no existen

minusvalías... es en el espacio de las relaciones humanas donde la persona definida como limitada pasa a ser limitada... (Maturana, H., 1994:36).

¿En qué consiste la normalidad?, o bien, ¿Quiénes son las personas normales? Es absurdo rechazar las diferencias, o tildarlas de más o menos valiosas, cuando o somos capaces de ponernos de acuerdo acerca de su dimensión y naturaleza, en lugar de aceptarlas como algo inherente acerca de su dimensión y naturaleza, en lugar de aceptarlas como algo inherente a la naturaleza humana y fuente de mejora para los individuos, los grupos sociales y la humanidad en su conjunto. Por el contrario, si tenemos la capacidad de aprovechar lo que cada persona lleva por dentro, mediante el respeto, el conocimiento y la comprensión, todo el conjunto de la sociedad saldrá ganando. (De García Pilar Samaniego, Personas con discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica, pág., 27-29, 2009)

Los sistemas escolares, en la lógica clasificatoria de las diferencias, se han movido tradicionalmente en torno a soluciones de agrupamientos según las características del alumnado. Siguiendo las pautas de la escuela graduada, pareciera que la labor docente se optimiza cuando los grupos de alumnos y alumnas son homogéneos. Con la excusa de dar atención "especializada" más justa e, incluso, más ligada a las necesidades individuales de desarrollo, la respuesta tradicional ha sido la de segregar, pese a que tanto numerosas investigaciones (Wang, 1995), como la misma experiencia y el mismo sentido común (Pujolas, 2001; García Pastor, 2008) nos digan que no es una solución eficaz ni correcta: poner a los alumnos con una calificación semejante en programas especiales, no ha funcionado bien. (Wang, 1995:400).

Incluso en el pasado más reciente, cuando la aparición de los principios de normalización e integración venían a posibilitar la consideración de una escuela y un aula de alumnado heterogéneo, la maquina burocrática de los sistemas escolares, refractaria al cambio y a las reformas en profundidad, volvió a etiquetar, clasificar y agrupar a los estudiantes en función de sus características par ano dejar de perseguir el mito del grupo homogéneo, como ha sucedido en la mayor

parte de las experiencias de integración educativa, en las que los estudiantes nonormales ahora llamados alumnado con necesidades educativas especiales- han sido asignados a los especialistas y han conseguido programas individualizados, bastante alejados del currículo regular, y en muchos casos llamados adaptaciones curriculares. Por estas razones aparecen a finales de los años 80 del siglo XX el movimiento por la inclusión que lleva la alusión no al alumnado identificado como especial, o con necesidades especiales sino a todo el alumnado, puesto que todos somos diferentes, en un renovado esfuerzo por evitar la exclusión, ahora todo el mundo de la educación, con las administraciones nacionales y organismos internacionales a la cabeza, acepta las políticas de inclusión, pero con más sombras que lucen hasta el momento, empezando por el hecho que la diversidad se vuelve a ver como el colectivo de los otros (Skilar, 2008), de los no-normales. Por eso es peligroso para el futuro desarrollo de políticas y prácticas inclusivas que se vuelvan a catalogar como los diversos a determinados colectivos, en lugar de considerar diversa a toda la población. (De García Pilar Samaniego, Personas con discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica, pág. 30-31, 2009)

En el imaginario de todos quienes nos dedicamos a la educación, y para hacerlo extensivo a toda la sociedad, es necesario que acabemos de comprender que todos y todas somos diferentes, desde el punto de vista biológico e incluso desde el punto de vista cultural, y que a partir de estas diferencias personales todos y todas tenemos derecho a llegar a ser individuos aceptados y respetados por los demás y también por nosotros mismos, puesto que "la diferencia es lo normal" (López Melero, 2004, pág. 51), siendo lo contrario la homogeneización, lo antinatural. En palabras de Ainscow, hay que contemplar las diferencias como oportunidades para el aprendizaje y el mejoramiento de las escuelas y no como problemas que arreglar, (Ainscow, 2001). Y estas diferencias no tienen por qué estar reñidas con la igualdad de derechos y oportunidades de cada uno y de cada una, como dice Gimeno (2002, pag.52).

Según CSIE (Center fortheStudyon Inclusive Education, 1996) Presenta 10 Razones que justifican el planteamiento de la inclusión en educación:

A. Los derechos humanos:

- 1. Todos los niños/as tienen derecho a aprender juntos.
- Los niños/as no deberían ser devaluados o discriminados y ser excluidos o rechazados debido a su discapacidad o dificultad de aprendizaje.
- Los niños/as no necesitan que se les proteja de sus compañeros.
 Los adultos discapacitados que describen como sobrevivieron en las escuelas especiales demandan el final de la segregación.
- 4. No existen razones legítimas para separar a los niños/as de una educación común. Los niños/as deben estar juntos, con las ventajas y beneficios que esto supone para cada uno.

B. Una educación de calidad:

- 5. La investigación demuestra que los niños/as mejoran, académica y socialmente, en entornos integrados.
- No existe enseñanza y atención en una escuela segregada, lo cual no sucede en una escuela ordinaria.
- 7. Dando apoyo, la educación inclusiva es más eficaz en el uso de los recursos educativos.

C. Una Mejora del sentido social:

- 8. La segregación enseña a los niños/as a ser temerosos, ignorantes y a tener prejuicios de clase.
- 9. Todos los niños/as necesitan una educación que les ayude a desarrollar relaciones y prepararles para una vida integrada.
- 10. Solamente la inclusión tiene el potencial de reducir el miedo y crear amigos/as, respeto y comprensión.

La exclusión se refiere a un proceso dinámico que lleva a ser expulsado, total o parcialmente, de cualquiera de los sistemas social, económico, político y cultural

que determinan la integración de una persona en la sociedad. La exclusión social puede también ser vista como la negación de los derechos civiles, políticos y sociales de los ciudadanos. (Walker, 1997:8). (ver anexo 14)

Según los principios de Stainback para una visión de *inclusión educativa*, que marcan las distancias con las políticas de integración (1999) promulgan enunciados que delimitan:

- 1. Establecer una filosofía escolar basada en la igualdad y en la democracia, en la que se valore la diversidad, que todas las alumnas/os han de aprender a lo largo de su escolaridad.
- Seguir el principio de las proporciones naturales, consecuentemente con el principio de sectorización, aceptando en las escuelas a todas las alumnas/os de la comunidad natural en la que se halla, independientemente de sus dificultades o características personales.
- Incluir a todos los sujetos implicados en la educación en las decisiones y planificaciones que se deban realizar, para ayudar a comprender el por quéy el cómo de la inclusión.
- 4. Desarrollar redes de apoyo, pues no basta con uno o dos modelos de apoyo, si no que toda la serie de estrategias de apoyo profesionales o no profesionales deben estar disponibles, dándose relevancia al tiempo dedicado a planificar el trabajo en colaboración.
- 5. Integrar alumnas/os, personal y recursos, formando un equipo homogéneo para resolver las necesidades que se presenten, adaptar el currículo y dar apoyo a las alumnas/os que lo necesiten.
- Adaptar el currículo cuando sea necesario según las necesidades de las alumnas/os, en lugar intentar adaptar las alumnas/os a un currículo dado.
- Mantener la flexibilidad, revisando el currículo, sus objetivos y estrategias planificadas, mediante mecanismos de resolución de problemas.

Mientras que "la integración supuso simplemente adaptar el currículum de la escuela a los alumnos con necesidades educativas especiales, la inclusión supone desarrollar un currículum común para todos".(Pijl et al., 1997: 155).

Actualmente, el Plan Nacional de Formación Docente en el Servicio Público, delimitan que la inadecuada supervisión del Estado respecto de la formación inicial de maestros es lógico que siga un desorden y dispersión en la carreras que se ofrecen y en el desarrollo de los planes de estudio. Sin la evaluación permanente de los programas de formación de profesores no se puede lograr la calidad educativa. La oferta de especialidades se concentra sobre todo en las áreas de ciencias sociales y literatura son la debida atención a la calidad, en menoscabo de especialidades como la educación especial, inicial, parvularia, las ciencias y las artes. Esta ausencia ha conducido a una enseñanza incompleta o impartida inadecuadamente. Con frecuencia la tarea de enseñar biología o matemáticas se asigna a alguien que no tiene formación especializada. Con ello tenemos un sistema desequilibrado que no se toma en serio la formación de especialistas en todas las áreas que requiere el país.

Otro problema de la calidad de la enseñanza está relacionado con el currículo nacional. Tradicionalmente los programas de formación de maestros se ajustan de manera muy estricta al currículo educativo nacional, lo que de entrada impone valladares a la profundización de los conocimientos en las diferentes disciplinas. (Plan Nacional de Formación Docente en el Servicio público, MINED, 2014, pág. 24).

En donde la justificación del plan nacional de formación docente en el servicio público recalca que, la educación nacional debe servir a dos propósitos fundamentales: propiciar la convivencia armónica entre ciudadanos solidarios y comprometidos con el bien común, y construir una sociedad productiva como plataforma básica que garantice el desarrollo de la nación. Para llevar a cabo este propósito debemos superar el estado actual de la educación mediante una apuesta estratégica a la calidad educativa lo cual pasa por garantizar una

enseñanza de calidad. Partimos de que la calidad de un sistema educativo está asociada a la calidad de sus docentes, lo que significa que nuestros maestros dominen con solvencia una disciplina, tengan un manejo metodológico y pedagógico, una sólida ética docente en el marco de la dignificación permanente de la profesión. Con lo cual se impone la tarea de realizar una reorganización en todos los ámbitos que posibilitan la formación de docentes de alto nivel. (Plan Nacional de Formación Docente en el Servicio público, Mined, 2014, pág. 13).

Formación inicial y permanente del profesorado: La formación de un profesional tan vinculado a la proactividad, el docente que requiere continuar la formación inicial con procesos de formación permanente los cuales forman importante del que hacer y del presupuesto de las administraciones educativas, aquí han aparecido por doquier discursos acerca de la importancia del sistema de formación en los centros, a nuestro entender el más eficaz para hacer que las nuevas destrezas y habilidades se traduzcan en la práctica. Las administraciones tienen también la obligación y la necesidad de fomentar procesos de formación que habiliten innovaciones que den respuestas a las necesidades de la sociedad en la que vivimos y en la que los educandos van a vivir, como por ejemplo la formación en Tics o el conocimiento de lenguas extranjeras. Ahora bien, al hacer un balance entre la implementación de políticas diseñadas desde arriba y la atención de demandas surgidas desde abajo, a partir de un análisis de partidas presupuestarias y de horas de formación, la segunda parte queda muy por debajo (Feito y Guerrero, 1996; Murillo et al, 1999).

La atención a la diversidad del alumnado requiere procesos de formación contextualizados a la situación que se tiene que abordar en una institución o en un aula concreta. Sin embargo, las administraciones promueven con frecuencia formación en contenidos relacionados con la educación especial, independientemente de cuales sean las necesidades reales sentidas y detectadas en una determinada institución. Las instituciones educativas deberían tener autonomía y recursos para abordar sus propios y contextualizados planes de

formación en función de las demandas que les haga el alumnado concreto que tienen que educar. (De García Pilar Samaniego, Personas con discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica, pág.47, 2009)

DIFERENCIAS ENTRE INTEGRACION E INCLUSION						
INTEGRACION	INCLUSION					
 La inserción es parcial y condicionada. 	 La inserción es total e incondicional. 					
 Pide concesiones a los sistemas 	 Exige rupturas en los sistemas. 					
• Las personas con discapacidad se	• La sociedad busca la forma de adaptarse					
adaptan a las necesidades de los	para atender las necesidades de las TODAS					
modelos que ya existen en la sociedad,	las personas, tengan o no tengan					
que hace solamente ajustes.	discapacidad.					
Defiende el derecho de las personas con	• Defiende el derecho de TODAS las					
discapacidad.	personas, con o sin discapacidad.					

Fuente: (De García Pilar Samaniego, Personas con discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica, páq.40, 2009)

Evaluación de los aprendizajes: una de las dificultades para atender adecuadamente a la diversidad del alumnado es la manera habitual de evaluar los aprendizajes. Frente a la adopción de una evaluación criterial, idiosincrática, teniendo en cuenta, sobre todo, el punto de partida de los sujetos, las prácticas evaluadoras parten de criterios nomotéticos, de una serie de estándares fijados a veces no se sabe por quién, y otras veces por la propia administración (por ejemplo, al definir los criterios de evaluación para cada ciclo y área del currículo). Nos tropezamos una y otra vez con el famoso "nivel": ¿Cómo va a proporcionar este sujeto si no tiene nivel? (Carr, 1990:12-21).

Para el profesorado llega a ser no solamente una cuestión de tipo técnico si no tiene el "nivel" se va a perder ante las exigencias del próximo curso, si no, incluso, de justicia, no merece pasar al curso siguiente, más frecuente esta segunda acepción, en secundaria que en primaria. De esta forma, desde el establecimiento más o menos arbitrario de la norma, que se aplica con rigidez para las materias centrales del currículo, las que más dificultades ofrecen al estudiantado, en situación de riesgo, y se aplica blandamente a las materias más experienciales, en las que el estudiantado más diferente puede alcanzar mejores estándares, los

niveles ciclos y etapas superiores hacen que los que están por debajo de ellos no tengan sentido por sí mismo, sino que tengan carácter propedéutico, y además, esta situación permite a bastantes profesoras y profesores descentrarse del fracaso del alumnado en su clase, pues "la culpa" la tienen los anteriores que no los han formado adecuadamente. ¿Habrá alguna forma de que el profesorado de las etapas de educación obligatoria se convenza de que su responsabilidad es enseñar y educar a todo el alumnado a partir de las condiciones en que le llega a clase y no a partir de aquellas en que debería llegarle, según lo que él o ella interpreten por "nivel" adecuado? La consecuencia inmediata de este estado de cosas es la exclusión de los menos competentes: bien por la vía "normal" de buscarles otro emplazamiento o bien por la menos "normal", pero igual de frecuente, de expulsarlos por mal comportamiento después de haber provocado su rebeldía y su aburrimiento. (De García Pilar Samaniego, Personas con discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica, pág.55, 2009).

2.1.3 ENFOQUE TEORICO

Enfoque de Derechos Humanos:

El enfoque de derechos humanos, debe de entenderse de forma amplia e integral, debido a que es un fenómeno en constante formación y evolución. No se pueden delimitar únicamente a un conjunto de derechos determinados, sino a una idea más comprensiva de fenómenos sociales y políticos, ya que su reconocimiento parte de verdaderas "conquistas" logradas por la persona humana frente al poder del Estado, cualquiera sea su forma de manifestación (Monarquías o Estados democráticos republicanos). Es por ello que una definición sobre derechos humanos siempre debe ir acompañada del reconocimiento de los procesos históricos y filosóficos alrededor de la persona humana y su constante interrelación en la sociedad con el poder.

En ese sentido, el concepto de derechos humanos, debe ser extensivo a otros niveles que trascienden de un listado de derechos, para entenderlos como un

estadio de situaciones y procesos, incluyendo claro está, también derechos; todos ellos necesarios para gozar de una vida digna conforme al proyecto de vida que cada quien adopte conforme a sus cualidades y condiciones. Por su parte, le corresponde al Estado proporcionar las condiciones para que todos sus habitantes tengan acceso y las mismas posibilidades para lograr esos objetivos. En ese sentido al referirnos a los derechos humanos, nos estamos refiriendo a todos aquellos "Atributos inherentes a la persona humana que fundamentados en la idea de la dignidad se afirman frente al poder" (Pedro Nikken, 2013).

La sociedad contemporánea reconoce que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, derechos que este, o bien tiene el deber de respetar y garantizar o bien está llamado a organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización. Estos derechos, atributos de toda persona e inherentes a su dignidad, son los que hoy conocemos como derechos humanos. La principal característica de los derechos humanos, según Pedro Nikken, es su inherencia, esto significa que son derechos universales que corresponden a todo habitante de la tierra. La expresión más notoria de esta gran conquista es el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

Este enfoque analiza desigualdades que se hallan en el centro de los problemas de desarrollo y corrige prácticas discriminatorias e injusto reparto del poder. Combina prácticas de desarrollo con prácticas éticas y legales.

Este enfoque surge a finales de los 90's. En 2003 se dicta la Declaración sobre Entendimiento Común sobre Enfoque basado en Derechos Humanos, que rige el quehacer de la ONU. (Organización de las naciones unidas, Enfoque sobre derechos humanos, 2003), Se basa en los principios de: estandarización de derechos humanos, Igualdad-no discriminación-énfasis en poblaciones vulnerables, Rendición de cuentas, participación y empoderamiento.Para llamarlo enfoque basado en derechos este debe estar articulado con los estándares de

derechos humanos esto significa: definir los objetivos del desarrollo en términos de realización de los derechos establecidos en los instrumentos nacionales, regionales e internacionales de derechos humanos, y estructura el trabajo de desarrollo en torno a los principios de inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todo el conjunto amplio de derechos humanos civil, política, económica, social, cultural y colectiva.

Debe cumplir con los principios de Igualdad, no discriminación y atención a grupos en mayor situación de vulnerabilidad.

Caracterización del enfoque:

- 1. Objeto principal es la realización de los derechos humanos.
- 2. Se identifican titulares de derechos humanos y deberes para fortalecer las capacidades de reivindicar (ciudadanía).
- 3. Principios y normas de los tratados orientan la cooperación.
- 4. Es correcto desde el ángulo ético y legal.
- Se alcanzan mejores resultados sostenibles.
- 6. Beneficia a excluidos
- 7. Es un abordaje holístico
- 8. Metodología participativa
- 9. Favorece transparencia y rendición de cuentas
- 10. Se complementa con el enfoque de género

2.1.4 MODELO DE EDUCACIÓN Y SOCIAL

La educación en derechos humanos y su aplicación en los países latinoamericanos.

La educación en derechos humanos se hace presente en la realidad latinoamericana en los años ochenta. Se consideró que la educación en derecho debía convertirse en pilar fundamental en los procesos de (re) democratización de las sociedades que se habían visto afectadas por violaciones sistemáticas a los derechos humanos.Los derechos humanos serían el fundamento ético de un

nuevo paradigma educacional, viéndose a la educación como reconstructora del sentido público de la educación misma, como estrategia de paz y contribución de gran peso para lograr una conciencia ciudadana para la convivencia social (Magendzo, 2000. Pág. 21)

Durante los ochentas, las ONG's fueron los principales actores en la educación en derechos humanos, al igual que lo fue la labor realizada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Desde los inicios de este proceso, se consideró igualmente importante la capacitación que deberían recibir los profesores y docentes en la materia, acerca de sus contenidos y el aprendizaje de los cuerpos normativos, nacionales e internacionales. En la década de los noventa, el periodo se caracterizó por un mayor interés por parte del Estado en este tipo de educación plasmándose tal interés en la incorporación legal del tema al currículo de educación formal; de ese modo, los derechos humanos fueron ganando terreno. El cambio hacia una educación en derechos humanos, como elemento primordial a la hora de crear sociedades que sean capaces de delinear su futuro de acuerdo con presupuestos democráticos, nos lleva a plantearnos el hecho mismo de que este tipo de educación se convierta en una disciplina jurídica plenamente autónoma, en todos los niveles de educación, y que se reflejen en el actuar cotidiano de los ciudadanos. Enrique Arrieta Silva, define la autonomía de una disciplina jurídica como aquella que reúne los requisitos de autonomía legislativa, científica, didáctica y jurisdiccional (Arrieta Silva, 2001. Pág. 47). (Anexo 13)

En 1993, se decreta una nueva Ley General de Educación, y de entre sus principios generales, señala "...promover el valor de la justicia, de la observación a la ley y de la igualdad de ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos". Aquí se reconoce explícitamente la enseñanza de derechos humanos como parte de la política educativa nacional (Ramírez, 2000. Pag.184).

Durante toda la década de los noventa, y a raíz de la nueva Ley, en el ámbito universitario se fue introduciendo la educación de los derechos humanos entre sus ofertas académicas, enfrentándose al reto de formación de sus docentes en el área. Por lo que se refiere a la estructura curricular, ésta es en general vertical y poco flexible, lo que obstaculiza la movilidad de los estudiantes entre programas, opciones y niveles educativos.

MODELO SOCIAL

MaríaLópez Gonzales, Dra. en ciencias de la educación, en su ensayo de modelos teóricos e investigación en el ámbito de la discapacidad. (Modelos teóricos e investigación en el ámbito de la discapacidad, Dra. Gonzales María,2008) hacia la incorporación de la experiencia personal. Otra de las bases teóricas relacionadas con el problema, es el modelo social, en donde se cambia la rehabilitación de la persona con discapacidad por la rehabilitación de la sociedad, que debe concebirse y diseñarse para responder a las necesidades de todas las personas mediante la gestión de la diferencia y la integración de la diversidad. Por tanto, este modelo visibiliza y objetiva la importancia del entorno y los efectos en su cruce con la deficiencia, es decir, traslada el acento y la responsabilidad desde la persona con discapacidad a la sociedad, que es la crea en el entorno inclusivo o marginador. La finalidad del enfoque constructivista social (o de la construcción social) de la discapacidad, es poner en evidencia los sutiles factores sociales que en interacción con la persona crean, refuerzan y perpetúan la subordinación de las personas con discapacidad, lo que permite por tanto mostrar, señalar y alumbrar aquellos comportamientos sociales sutiles e insidiosos que generan exclusión de las personas con discapacidad.

Es la sociedad la que incapacita realmente a las personas con deficiencias. La discapacidad es algo que se impone a nuestras deficiencias por la forma en que se nos aísla y excluye innecesariamente de la participación plena en la sociedad. Por tanto, los discapacitados constituyen un grupo oprimido de la sociedad. Para entenderlo es necesario comprender la distinción entre la deficiencia física y la

situación social, a la que se llama "discapacidad", de las personas con tal deficiencia. Así, definimos la deficiencia como la carencia parcial o total de un miembro, o la posesión de un miembro, órgano o mecanismo del cuerpo defectuosos; y la discapacidad es la desventaja o la limitación de la actividad causada por una organización social contemporánea que tiene en escasa o en ninguna consideración a las personas con deficiencia físicas, y por tanto las excluye de la participación en las actividades sociales generales. La discapacidad es, por consiguiente, una forma particular de opresión social. Situación que delimita el factor que las propias limitaciones vistas en las personas con discapacidad detallan las propias limitaciones sociales del sistema cultural que es este mismo que define en el caso del área educativa el detallar las propias limitaciones del estudiantado y en específico con discapacidad visual, en donde este al no poder adaptarse al perfil estándar, recaen en categorías discapacitantesque promueven el propio déficit en la calidad educativa. Este modelo promueve la creación de una recapitulación, cultura acorde a las propias necesidades en específico de las propias personas, y así visibilizar y aceptar las mismas diferencias existentes entre las personas y evitar la propia exclusión educativa.

Este modelo se sustenta en:

- A) Su relación con los valores de los derechos humanos, al afirmar la dignidad de las personas con discapacidad y su inclusión mediante la equiparación de oportunidades y su libertad, y al reivindicar el mismo valor y sentido de la vida de las personas con discapacidad que la de las demás, por lo que permite dejar de lado miradas de tragedia sobre la discapacidad, y centrarse sobre las estructuras limitantes de la sociedad.
- B) Su afirmación de los principios de vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno y diálogo civil entre otros.

C) Su denuncia de que son las condiciones sociales y no las biológicas del individuo las que aprisionan las capacidades de las personas y crean la categoría de la discapacidad.

En donde se clarifica que los propios derechos humanos buscan afirmar la dignidad de los seres humanos y en este caso sobre el mismo derecho humano al acceso a la educción independientemente sus necesidades, determinando la igualdad de oportunidades y dando las condiciones necesarias a las personas con discapacidad, que la misma estructura sociocultural en donde se delimita la creación de escuelas especiales segrega a la misma población del sistema educativo habitual. Pero dando hincapié a la misma accesibilidad universal que declaran los propios derechos inherentes de todo ser humano, es de importancia la propia formación del sistema social y educativo para brindar por medio de estrategias adecuadas una educación de calidad a las personas con discapacidad. (Gonzales,2008)

Aspectos positivos del modelo

Critica la perspectiva exclusivista biomédica, psicopatológica, psiquiátrica, y sociológica tradicional, redefinición de la discapacidad en términos de ambiente discapacitado, impulso que ha propiciado situar a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, reconfiguración de las responsabilidades en la creación, sostén y superación de las discapacidades, fomento del debate y análisis en la sociología de los estudios sobre discapacidad, fomento de la participación activa en la vida académica de muchas personas con discapacidad funcional, proyección de un campo específico de estudio académico, incremento del papel desarrollado por las personas con diversidad funcional en la docencia universitaria y la investigación, así como la reflexión sobre la utilidad de la currícula de formación de los diferentes profesionales en sus carreras, fomento de cambio en la propuesta clasificatoria de la discapacidad de la OMS. (Gonzales,2008)

Desde el modelo social se aboga por una educación inclusiva, que desafía la verdadera noción de normalidad en la educación —y en la sociedad—, sosteniendo que la normalidad es una construcción impuesta sobre una realidad donde solo existe 845 Artículo 30 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad la diferencia. Desde dicha premisa, se sostiene que las necesidades especiales son una característica de todos los alumnos y alumnas y no solo de quienes tienen una diversidad funcional. El problema, no obstante, con estas personas, es que sus necesidades no han sido tenidas en cuenta a la hora del diseño de los currícula, de las escuelas, de la formación de maestros y maestras, etc., sino que han sido ignoradas en todos los ámbitos del sistema educativo ordinario. Por ende, desde el modelo social se requería un cambio conceptual, a partir del cual se comprenda que ningún niño o niña debe ser forzado a adaptarse a la educación, sino lo contrario: la educación debe ser adaptada para hacer frente a las necesidades y buscar el mejor interés de cada niño o niña.

Los beneficios de una mayor inclusión junto con otras prioridades, como la justicia y la cohesión social a largo plazo, así como la inversión en educación infantil temprana y en un sistema educativo más inclusivo, pueden ser el modo más eficaz de emplear los recursos. La idea de un sistema educativo más equitativo exige docentes con las competencias suficientes para responder a la variedad de necesidades posibles. La simple ubicación del niño con necesidades educativas especiales en un aula ordinaria no es una respuesta a la integración. Se hace necesaria la reorientación en la preparación de los profesores para que puedan utilizar técnicas alternativas y, sobre todo, para ver la clase desde el enfoque de la diversidad y no desde la tradicional homogeneidad. Para ser profesionales cualificados no basta sólo una disposición favorable para aceptar la integración, significa, entre otras cosas: saber diagnosticar la situación del aula, incluyendo el ritmo y estilo de aprendizaje de cada alumno y las características del proceso de

aprendizaje; tener conocimientos sobre el diseño y la planificación de la enseñanza y, al mismo tiempo, saber incorporar las demandas del niño diferente y de sus familiares, sin olvidar que en el ámbito del aula se ha de procurar el equilibrio entre la comprensión de todos los niños y la atención a las diferencias individuales. (Gonzales ,2008)

2.2. MARCO CONCEPTUAL

- Discapacidad auditiva: Se define como la pérdida o anormalidad de la función anatómica y/o fisiológica del sistema auditivo, y tiene su consecuencia inmediata en una discapacidad para oír, lo que implica déficit en el acceso al lenguaje oral. Partiendo de que la audición es la vía principal a través de la cual se desarrolla el lenguaje y el habla
- Discapacidad auditiva o sordera total: Pérdida o anormalidad de la función anatómica y/o fisiológica del sistema auditivo. Dificultad para oír, lo que implica déficit en el acceso al lenguaje oral.
- Calidad educativa: "la escuela de calidad es aquella que promueve el progreso de los estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo.
- Derechos Humanos: son aquellas «condiciones que le permiten a la persona su realización». En consecuencia, subsume aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana.
- Formación docente: La formación docente puede comprenderse como un proceso en el que se articulan prácticas de enseñanza y de aprendizaje orientadas a la configuración de sujetos docentes/enseñantes. La práctica docente se concibe en un doble sentido: como práctica de enseñanza, propia de cualquier proceso formativo y como apropiación del oficio de

docente, cómo iniciarse, perfeccionarse y/o actualizarse en la práctica de enseñar

CAPÍTULO III

3.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Descriptiva: Determinar el conocimiento e incidencia, de los docentes respecto a los derechos humanos y la práctica en la vida cotidiana, en donde el mismo enfoque pedagógico implementado determinará la misma calidad sobre los procesos educativos. Situación que se determinara en el nivel básico de primero a noveno grado de las escuelas de educación regular del área urbana del departamento de San Salvador, en la zona Central del país.

Así también, se plantea abarcar a un grupo de estudiantes y docentes de ambos sexos, constatando las condiciones del entorno psicosocial del aprendizaje como una de las dimensiones de calidad educativa que facilite el acceso a condiciones ambientales de que permitan desarrollarse en igualdad de condiciones, un ambiente libre de violencia de género, discriminación, estigmatización.

Se tomará en cuenta el acceso a la estructura física que puede favorecer el desarrollo de esta población, asícomo la aplicación de contenidos de aprendizaje acordes a las necesidades socioculturales de los y las estudiantes con discapacidad auditiva

3.1.2 DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS O DE INVESTIGACIÓN

Calidad educativa: Está especificada al entorno psicosociales del aprendizaje en donde se buscan los accesos funcionales, políticas institucionales contra la discriminación, violencia física y psicológica. También, se toman en cuenta los contenidos de aprendizaje que determina necesidades socioculturales, los propios procesos educativos que son las formas de plantear y resolver los métodos de

enseñanza aprendizaje basados en el docente y la medición de los resultados de aprendizaje tomandoen cuenta los resultados de pruebas aplicadas, destrezas logradas, nuevos comportamientos, etc. Así también se considerará la creación y aplicación de políticas adecuadas con el fin de su ejecución que conlleve a la mejor garantía de los propios derechos fundamentales.

Discapacidad Auditiva: Se verificarán las formas de comunicación e interacción entre docente y alumnado que corresponden a la población de estudiantes sordos, y el dominio teórico sobre cómo abordar la discapacidad auditiva.

Profesionalización docente: consiste en los elementos teóricos de dominio sobre el enfoque de derechos humanos y la misma sensibilización docente sobre la aplicación de estos mismos, métodos pedagógicos utilizados para la misma enseñanza; la propia formación personal en derechos humanos de la temática sobre discapacidad y la inherencia que convierte a los y las estudiantes en sujetos de derechos.

3.2 DISEÑO

Transaccional Descriptivo: Se verificarán los resultados de las dimensiones de cada una de las variables por medio de sus indicadores, en donde la calidad educativa, procesos de formación docente y discapacidad. En donde la recolección de datos se realizará durante el periodo comprendido de 2016, que se delimitará con un grupo de estudiantes y docentes de ambos sexos con discapacidad auditiva, a nivel de educación básica en centros educativos regulares del sector público, de la zona urbana, del departamento de San Salvador. El estudio será de campo, en donde se iniciarán acercamientos a los centros educativos urbanos de este departamento y realizar entrevistas, guías de observación y llenado de tablas de cotejo.

3.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Cualitativo: Se analizarán los procesos de reconocimiento de los derechos a una educación inclusiva en los centros escolares de educación pública a nivel de sistema regular, en donde los propios docentes por medio de la formación recibida afrontarán la situación de inclusión de las personas con discapacidad.

Y así poder describir a la vez los parámetros educativos sobre la calidad educativa brindada a nivel de educación básica por parte de los docentes, en donde se descubrirán las estrategias más idóneas para el trabajo con personas sordas y las mismas adaptaciones curriculares pertinentes que delimitarán y establecerán las propias acciones ejecutadas

3.4 POBLACIÓN

No Probabilístico: Se realizó un muestreo deliberado y se delimitaron de manera intencional la muestra mediante la inclusión de un grupo de centros escolares de zona urbano del departamento de San Salvador, ya que se buscó la factibilidad en la investigación y determinando la mayor cantidad de centros educativos de educación pública del sistema regular que trabajan con personas con discapacidad auditiva o con hipoacusia. Los Centros Escolares del Departamento de San Salvador donde se identificaron:

- Centro Escolar Confederación suiza, Centro Escolar Ciudad Crédisa, Centro Escolar Guillermo Smith, Centro Escolar Guazapa, Centro Escolar Salvador Salazar Arrué, Centro Escolar Republica del Uruguay, Centro escolar Jaime López, Centro escolar Japón, Centro Escolar 22 de Junio, Centro Escolar Reino de Suecia, Centro escolar profesor Hermita Martínez Alvarenga.
 - En los cuales se pretendió delimitar aquellas instituciones que permitan llevar a cabo la investigación y la utilización de los instrumentos prescritos.

3.5 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN 3.5.1 EL MÉTODO.

Muestreo casual o incidental: Los elementos que se tomaron en consideración para el muestreo seria la intencionalidad de buscar sectores con factibilidad de acceso, la existencia de la población con discapacidad auditiva a nivel de educación básica, población que incluya ambos sexos, docentes que trabajan de forma directa con la población con discapacidad, y escuelas que han venido trabajando con la población con discapacidades diversaso auditiva; posteriormente a esto se realizó el censo para la aplicación de las entrevistas entre la planta docente, tomando en consideración a aquellos y aquellas que trabajan de forma directa con el estudiantado con discapacidad auditiva.

3.5.2 TÉCNICAS

- Entrevista mediante encuesta: Se realizaron por medio de entrevistas dirigidas a las personas involucradas en todo el proceso educativo. La encuesta se dividirá en 4 aspectos los cuales se conforman de la siguiente manera. (Ver anexo 1)
 - Formación en enfoque de derechos humanos.
 - Formación docente para atender a personas con discapacidad auditiva.
 - Educación con enfoque de derechos humanos a personas con discapacidad auditiva.
 - Adecuaciones curriculares dentro de centros educativos.
- Guías de observación: Orientadas a verificar los procesos educativos inherentes y por último la realización de la tabla de cotejo para medir indicadores específicos acorde a los objetivos de la investigación y está conformada de la siguiente manera. (Ver Anexo 1.1)
 - Introducción a la clase
 - Durante la clase

- Cierre de la clase
- Las herramientas se validaron en un centro de educación especial con docentes de diversas secciones, en donde la planta docente verificara el lenguaje de los propios instrumentos, comprensión y adaptabilidad de estos a los propios objetivos de investigación.(Ver anexo 10)

3.5.3 ANÁLISIS DE DATOS

Descriptivo: Se analizaron los resultados por medio de tablas de análisis, se vaciaron las entrevistas, se procedió a hacer cruces de variables y se realizó comparaciones acordes a las preguntas de investigación, finalmente se hizo el vaciado y análisis de las tablas de cotejo, procesandotoda la información detallado; finalizando con el análisis de cada uno de los supuestos y la discusión de la investigación. (Ver anexos 2,3, 4).

3.6 ACTIVIDADES

- Revisión bibliográfica: Se tomó en consideración diversas fuentes bibliográficas que se buscaran en libros, tesis, entrevistas, documentos revisados en línea, investigaciones para lograr formular las conceptualizaciones a trabajar y delimitar las definiciones operacionales de la investigación y elaboración del Marco Teórico.
- Correcciones de anteproyecto: Por medio de la asistencia a asesoría por parte del equipo de trabajo a la asesora de tesis se buscó delinear planteamientos concretos a seguir para la realización de los capítulos de la investigación y a la ves contar con la ayuda de asesores externos que colaboren con los indicadores del trabajo de investigación y el instrumento a utilizar que se basara en entrevistas y guías de observación que serán previamente validadas con docentes y verificar el lenguaje. (Ver anexo 10)
- Selección de metodología a aplicar: Por medio de la revisión bibliográfica se buscará la metodología apropiada para la investigación partiendo desde un enfoque cualitativo.

- Técnicas para realizar recolección de datos: Por medio de la asesoría de docentes se tomaron en consideración diferentes metodologías para la recolección de información tomando en cuenta con el apoyo de asesores externos que sean especialistas. (Ver anexo 12).
- Investigación de centros escolares: Por medio de una investigación de tipo documental realizada a través de la OIR del Ministerio de Educación, se buscará identificar a los centros educativos regulares del sector de San Salvador que trabajan con estudiantado con Discapacidad Auditiva y posteriormente se realizó una visita previa. Ver anexos 5, 6, 7, 9).
- Selección y visita a Cetros Escolares: Estos se tomaron en consideración partiendo de la misma factibilidad de acceso, permiso que estos logren dar al grupo de investigación, que estos centros educativos, que tengan docentes que trabajen de forma directa con estudiantado con problemas de sordera total o Hipoacusia. (Ver Anexo 9)
- Aplicación de instrumentos:Se aplicaron a la planta docente de los centros educativos regulares de las escuelas seleccionadas en el departamento de San Salvador, que sean profesores de diversas materias de estudiantescon sordera total o hipoacusia.
- Tabulación, análisis y discusión de resultados: Se realizó por medio de los resultados de los instrumentos y análisis de estos y delimitar la compatibilidad con los objetivos. (Ver anexos 2,3)

3.7BIBLIOGRAFÍA

- 1. Convención sobre los derechos del niño, 1989 Asamblea de las Naciones Unidas
- 2. Declaración de salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales (UNESCO), junio 1994 Salamanca-España.
- 3. Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, 7 de junio 1999 en ciudad de Guatemala.
- 4. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2006 Sede Naciones Unidas New York.
- 5. Política de educación inclusiva, El Salvador, diciembre 2010.
- 6. Enfoque de educación de Cintia Duck, formación docente. Pág. 8, Chile 2006.
- 7. Formación docente, una propuesta para prácticas pedagógicas inclusivas. Pág. 156, 2006, Colombia.
- 8. Superar la exclusión mediante planteamientos integradores en la educación. Pág. 25. Formación docente, 2003, UNESCO
- 9. Estado mundial de la infancia 2013, niños y niñas con discapacidad. 2013, UNESCO
- 10. (De García Pilar Samaniego, Personas con discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica, 2009)
- 11. Declaración de la 44ª. Reunión de la conferencia internacional de educación: Ginebra, Suiza, octubre de 1994. Ratificada por la conferencia general de la UNESCO en su 28ª reunión. París Francia, noviembre de 1995.

- 12. Dictamen No. 103 de la Asamblea Legislativa: de la comisión de cultura y educación del palacio legislativo, sobre el reconocimiento de la lengua de señas salvadoreñas como bien cultural. Año 2014. (Ver anexo 8,8.1)
- 13. Plan Nacional de Formación Docente en el Servicio público, Justificación, Ministerio de Educación, El Salvador 2014.
- 15. Sexto censo de Población y quinto de vivienda (Digestic, 2007)
- 16. Programa de educación inclusiva, 2010, MINED
- 17. Modelos teóricos, e investigación en el ámbito de la discapacidad. (Gonzales María, 2008)
- 18. Plan de formación docente en el servicio público, MINED, 2014
- 19. Personas con discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica 2009.

CAPITULO IV

1.1 RESULTADOS

Se presenta una discusión y análisis de los supuestos mediante la comparación de variables y los resultados de la investigación, tomando en consideración el vaciado de las entrevistas y la guía de observación aplicada en las clases. (Ver anexos 2, 3,4)

4.2 DISCUSIÓN

4.2.1 Descripción sobre la atención al estudiantado durante las clases.

1. Durante el inicio de clases

Las acciones observadas en esta área de la clase se delimitan como el estudiantado inician tema impartido por la docencia, sin tomar en cuenta tienen conocimientos previos sobre las temáticas a trabajar, no se presentaban las temáticas que se verían durante la clase, no se delimita el tipo de material didáctico a utilizar, ni se observó si él o la estudiante con discapacidad auditiva estaba listo o lista para iniciar el proceso de aprendizaje.

2. Durante la clase

No se denotan temáticas de derechos humanos en las clases, la persona sorda no siempre es incluida en la clase, no se denotan temáticas sobre derechos humanos, no se toma en consideración la situación contextual de la niñez para impartir clases, no siempre se delimito atención a todo el estudiantado para la verificación de comprensión a los conceptos de clase, no existieron acciones de violencia física hacia el estudiantado con discapacidad, la metodología educativa implicó un abordaje bancario, no se aclaran formas de acciones de violencia verbal o discriminación hacia las personas con discapacidad, el lenguaje no siempre era claro y comprensible para el estudiantado en general, rara vez se denotaban acciones de apoyo del mismo estudiantado para la mejor comprensión

de las temáticas de clase, y no se tomaba en consideración al estudiantado con discapacidad auditiva, no se maneja lenguaje a señas, no existieron igualdad de condiciones a nivel de interacción social dentro del salón de clases, el docente no siempre estaba pendiente de lo que sucedía dentro del salón de clases, no existe comunicación fluida entre el estudiantado y los docentes, no se identificó sensibilización del estudiantado sobre los propios derechos humanos por medio de opiniones ya que no se tocaban en clases este tipo de discusiones, no se denotaban materiales didácticos diversos, en el salón de clases para impartir los temas, no se delimitaron valores sobre hacia el respeto de las personas en el salón de clases, los contenidos no llevaban orientación a los derechos humanos, durante las clases no se tomaba en consideración temáticas sobre cultura de paz, la persona sorda no tuvo oportunidad para participar en clases.

3. Cierre de clases

A pesar de que se preguntaba al estudiantado si se han aprendido los contenidos, no siempre los docentes aclaraban las dudas sobre las temáticas a todo el estudiantado, no se dan a conocer reflexiones de los propios derechos humanos, no siempre se le preguntaba al estudiantado con discapacidad auditiva si lograba comprender las temáticas.

- 4.2.2Análisis de supuestos mediante la entrevista.
 - 1. Los docentes de educación básica del sistema público no cuentan con formación de enfoque de derechos humano, debido a que no se contempla en la maya curricular en la carrera de profesorado por lo que se dificulta la aplicación en la educación para personas con discapacidad auditiva.

Los docentes del sistema público que fueron entrevistados y al no conceptualizan de manera clara y acertada que son los derechos humanos, podría partir la evidencia de la falta de formación en este eje, reconocen ciertas leyes, que se

aplican para la defensa, pero no el alcance que puede tener directamente en la población del estudiantado con discapacidad auditiva, el reconocimiento o la formación en esta temática, cuentan con algunas herramientas con las que pueden impartir estos conocimientos, pero al tener una vacío de forma teórica, difícilmente podrán realizar una labor en la que el alumnado tome como parte de su diario vivir está temática. Al revisar las mallas curriculares, de diferentes carreras de docencia y universidades del país, en donde no se cuenta con materias que aborden estas temáticas de manera directa, por ende se contrasta que el profesorado que trabaja de forma directa con personas con discapacidad auditiva no cuenta con formación en derechos humanos, así que no se reconocen temáticas de aplicabilidad sobre derechos humanos orientados hacia la discapacidad y a la ves de no poseer metodología pedagógica orientada a la diversidad y que permita la inclusión. (Ver anexo 11)

2. No existe la formación docente para atender población de personas con discapacidad.

Sobre temáticas de derechos humanos, relacionados a la discapacidad se hace evidente que no se cuenta con formación directa, continua o sustancial referente a esta temática, por ende queda de lado la población con discapacidad auditiva, se cuenta con algunas acciones de enseñanza para que el alumnado comprenda los contenidos, sin embargo no se especifica metodologías, planificaciones pedagógicas para incluir a la población con discapacidad auditiva, los docentes refieren que hacen algunas adaptaciones, pero no lo establecen de forma concreta o práctica, y hay algunos que alegan que no existe formas en las que se han formado. Por parte del ministerio de educación no ha existido formación para que los centros escolares cuenten con profesionales que conozcan de temáticas en derechos humanos relacionados con personas con discapacidad, apenas se cuentan con esfuerzos aislados de charlas por parte del ISRI para delimitar aspectos básicos sobre la discapacidad, y por lo que se delimito las acciones de

enseñanza dentro del salón de clases no se especifican para que el alumnado comprenda los contenidos.

Dentro de las limitantes de la presente investigación, se puede mencionar que al contar con datos proporcionados por El MINED, del departamento de la OIR, del año 2015 sobre las escuelas que contaban con estudiantes con discapacidad auditiva, al realizar las visitas a los Centros Escolares, se encontró con que no correspondía a los establecido en ese estudio, y en ocasiones al realizar dos visitas identificaban que si contaban con estudiantes con sordera, esto es muestra de que no se cuenta con formas y estrategias adecuadas para hacer un diagnóstico de alumnado con discapacidad, por lo tanto es difícil que se realicen otras acciones que apoyen a esta población en su desarrollo educativo. Así también la OIR, cuenta con estadísticos sobre población docente capacitada para atender a población con discapacidad auditiva pero dentro de los centros escolares no se evidencia que esta exista para el departamento de San Salvador en lo concerniente a escuelas regulares encargadas de promover la inclusión educativa. Los y las docentes que se entrevistaron, que manifestaban conocer muy poco de las temáticas, utilizaban términos que excluyentes o que denotan una visión asistencialista y poco empoderada para trasmitir a sus estudiantes, hicieron referencias como población "normal", o niños que tienen "problemitas mentales" Ver anexos (6,7,7.1)

3. Existen parámetros mínimos para la realización de una educación con enfoque de derechos humanos a personas con discapacidad auditiva.

Dentro de la educación con enfoque de derechos humanos se debe incluir acceso funcional a políticas institucionales, contra la discriminación y violencia física y psicológica, ya como lo demanda el artículo 9 de las finalidades de una educación para la paz, los derechos humanos y la democracia del informe final de la conferencia internacional de educación de Ginebra en 1994, expresa que la educación debe desarrollar la capacidad de resolver los conflictos con métodos no

violentos, los docentes demuestran que las acciones que buscan propiciarlos pero a nivel del salón de clases, no existen políticas institucionales que velen por el cumplimiento de valores orientados a evitar la discriminación y violencia física y psicológica. Además, no se toma en cuenta el contexto sociocultural en el cual el alumnado se desarrolló, esto quiere decir que no se ven variantes o diferencias entre lo que un alumno u otro alumno puede vivir, por ende se deja de lado a la población con discapacidad auditiva. Por otro lado, es importante que en la educación con enfoque de derecho humanos cuente con formas de medir los conocimientos adquiridos de formas que eviten la discriminación y logren hacer inclusión de forma evidente y funcional así como lo delimita la UNESCO en donde obliga al estado salvadoreño desde 1960 a que la educación debe fortalecer el respeto por los derechos humanos como núcleo central de la misma educación.

Además en lo que comprende el área pedagógica, es importante tomar en consideración sobre material que se utilice para la implementación de métodos pedagógicos, dirigido al alumnado con discapacidad auditiva, y se puede establecer que solo si el docente cuenta con motivación intrínseca, y recursos propios puede realizar este tipo de adaptaciones necesarias, pero si no se cuenta con metodologíasadecuadas difícilmente se pueden utilizar materiales pertinentes; los docentes de forma unánime manifiestan que el Ministerio de Educación no proporciona apoyo al respecto.

Dentro de las políticasinstitucionales no se cuenta con organización del Centro Escolar para establecer necesidades auditivas del estudiantado con discapacidad, las formas de asumir esta dificultad queda a criterio y disposición del docente que se enfrenta a este tipo de población, sin saber a qué se van a enfrentar cuando se les delega la responsabilidad de un grupo de estudiantes. Por ende no se clarifican procesos institucionales que permitan establecer las necesidades reales de las estudiantes ni políticas que busquen el trabajar con la inclusión; así que no se delimitan parámetros orientados hacia el trabajo con la diversidad a nivel educativo.

4. Los docentes utilizan adecuaciones curriculares dentro de centros educativos en los que atienden a población de personas sordas.

La población con discapacidad auditiva, al ser una grupo de personas que puede contar con muchas dificultades al enfrentarse a un sistema de educación público como se clarifica en los supuestos anteriores, no sería tan alejado de la realidad que se presente la deserción escolar, encontrando que los docente cuentan con mecanismos poco formales, establecidos o claros quebusquen prevenir la ausencia, aunque expresanque la población de sus centro escolar difícilmente elige esta opción, regularmente muestran continuidad en sus estudios. El Cumplimiento de objetivos de aprendizaje por medio de adaptaciones curriculares utiliza para personas con discapacidad auditiva, es una práctica que difícilmente se puede realizar, encontrando que los docentes no hacen referencia a esta situación. En el desarrollo de contenidos que orienten hacia los propios derechos humanos, se plasma de una forma poco realista y específica, por lo tanto no se cumple con este hecho, al igual que las adaptaciones de formas de evaluar al alumnado con discapacidad auditiva.

Dentro de las observaciones realizadas dentro del salón de clases no se evidencian métodos o adaptaciones curriculares orientadas hacia la diversidad del estudiando y la falta en concreto de evaluación de los objetivos de aprendizaje realizadas al momento de las clases. A la vez se reconoce que los docentes buscan adaptar el conocimiento impartido en clases a las necesidades de los estudiantes, pero se denotó desconocimiento total de la realidad comunitaria de cada estudiante y esto hace menguar que el estudiantado comprenda la adaptabilidad de los nuevos conocimientos a la realidad cultural, económica, social, comunitaria y familiar que poseen. Esto recae a la vez que los contenidos de aprendizaje dentro de los salones de clases no expresen un contenido acorde a los propios derechos humanos ya que los mismos docentes expresaban la rigidez del ministerio de educación para cumplir las normativas que estos establecen, por lo que se discute que esta variable puede ser una de las causas de la

estandarización de los métodos de aprendizaje y evaluación que se aplica a la colectividad.

4.3 Conclusiones

Se descubrió que los docentes de educación básica del sistema público, no recibieron ningún tipo de formación sistemática en derechos humanos para afrontar la atención a personas con discapacidad auditiva ya que dentro de su formación, estos no cuentan con materias delineadas hacia una cultura de paz y derechos humanos en su maya curricular, por los diversos centros de educación superior tanto públicos como privados y se verifico que dentro de las capacitaciones dadas por el MINED para poder educar a personas con discapacidad auditiva, estas no se han realizado para las escuelas regulares de nivel básico del Departamento de San Salvador. A la vez se demuestra que los docentes de los centros educativos estudiados no conocen los mecanismos de protección e derechos humanos hacia las personas con discapacidad auditiva, y ni se identificanen las clases quese trabajen temáticas de cultura de paz o derechos humanos, que permitan solventar la exclusión educativa, lo que afecta a la existencia de una educación de calidad.

Se conoció que no existe acceso a la formación docentes en las escuelas públicas, que se dirija a la atención a personas sordas que estudien en el sistema de educación regular a nivel básico, y esta falta de competencias para atender a la población de personas con discapacidad auditiva, realza la falta de temática de derechos humanos y la falta de acceso a una educación de calidad. Ya que a pesar de que se realizan diversas acciones de enseñanza para la atención de personas con discapacidad auditiva, estas no son medidas eficientes que regulen una educación que permita la comprensión total de las temáticas y participación activa del alumnado con discapacidad auditiva.

Se Verifica que no se trabajan parámetros a nivel operativo que permitan la realización de una educación con enfoque de derechos humanos para las

personas con discapacidad auditiva, ya que por medio de la opinión de los docentes que laboran en los centros encolares regulares del sector público, detectan muchos vacíos para la atención educativa ya que no delimitan dentro de la institución políticas de atención contra la discriminación y violencia, finalidades de una educación para la paz, no se trabajan en contraposición con el contexto sociocultural de los y las estudiantes ni sus necesidades reales y no se ven los derechos humanos como núcleo esencial de la educación.

Se identificóla forma en que se da la atención educativa con estudiantes con discapacidad auditiva en el sistema público tomando en concreto las adecuaciones curriculares dentro de los centros educativos regulares del sector público a nivel de básica en los que se atienden a personas sordas; por medio de la entrevista a los docentes y una guía de observación se denota que a los docentes se les dificulta la realización de adaptaciones curriculares ya que estos mismos o no hacen referencia a tal situación o delimitan la exigencia del ministerio de educación para el cumplimiento de currículo que ellos deben trabajar. Además de que las evaluaciones buscan delimitarlas por medio estándar o por medios ineficaces de medición del conocimiento que se declaran; la medición del aprendizaje es algo que no se refleja dentro de la observación que se realizó en la clase y también por este método se reflejó queno existen temáticas relacionadas en derechos humanos, la no inclusión de la persona sorda en la clase, la inexistencia de material didáctico diverso para exposición de los contendido y además que no se delimitaban acciones para la integración social y educativa dentro del salón de clases excluyendo al alumnado con discapacidad auditiva ya que a este no se le tomaba en consideración para que tuviese participación activa en el salón de clases de forma conjunta al grupo de clases.

4.4 Recomendaciones

Que el ministerio de educación tome en consideración el derecho internacional de los derechos humanos a nivel de educación hacia las personas con discapacidad, declaraciones y reuniones de la UNESCO y legislación nacional para formar a nivel de marco teórico y conceptual los propios derechos humanos a los y las docentes de los centros educativos regulares del sector públicoa nivel de básica para erradicar la exclusión educativa. Que se reconozca a nivel de los centros educativos la aplicabilidad de las temáticas en derechos humanos asociados a la discapacidad para lograr a futuro por medio de una cultura de paz en las temáticas de clases, la inclusión educativa hacia la diversidad y así lograr una educación de calidad. Que a nivel docente se oriente en la planificación y el enfoque pedagógico hacia la educación para la diversidad con el fin de educar para la resolución de conflictos de manera no violenta y respeto hacia las diferencias tomando siempre en consideración el entorno psicosocial de cada uno de los estudiantes para dirigir los propios contenidos de clase siendo siempre el lineamiento guía los aprendizajes previos del estudiantado.

Se recomienda que se revalorice la formación académica de docentes, en donde se fortalezca el área de sensibilización, adecuaciones curriculares, conceptualización, y competencias pertinentes para atender a población con discapacidad auditiva, logrando llevar al estudiantado que formen a una participación activa, así como que puedan enfrentar las situaciones académicas y de interrelaciones desde un enfoque de derechos humanos.

Se recomienda que desde los espacios educativos, se pueda brindar formación en enfoque de derechos humanos, permitiendo un acercamiento a temáticas y contenidos que permitan adquirir herramientas que faciliten el desarrollo integral a personas sordas, siendo un paso importante, impartir cursos del lenguaje LESSA, que facilite la comunicación y formación del alumnado con discapacidad auditiva.

Es importante que los docentes, busquen motivación propia, para el abordaje de la enseñanza de personas sordas, relacionando la legislación, teoría, didáctica apropiada con una actitud positiva de aprender, para realizar el mejor abordaje posible a la población diversa.

Finalizando es de hacer hincapié en el artículo 1 de la Republica de El Salvador en donde delimita que es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la república, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social; por consiguiente el Estado Salvadoreño está obligado a cumplir con la formación inicial de docentes e incluir dentro de su curricula educativa materias que de forma explícita declaren la educación sobre derechos humanos sobre las personas con discapacidad y así garantizar la no vulneración de derechos.

ANEXOS

Anexos

Instrumentos 1.0

Instrumentos a utilizar



Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Escuela de Posgrado Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz Instrumento# 1
Encuesta N#

Fecha:	
Departamento:	Municipio:
Nombre del centro Escolar:	

ESTUDIO SOBRE LA PROFESIONALIZACION DOCENTE PARA LA ATENCION DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD DIRIGIDA A PERSONAS SORDAS.

Buen día. Pertenezco a la Universidad de El Salvador y deseo conocer su opinión y conocimientos como formador/a sobre la profesionalización con la que directores y docentes cuentan para brindar educación de calidad a personas sordas. Por favor, siéntase en libertad de contestar de forma sincera a cada pregunta. No hay respuestas buenas o malas, solo su percepción sobre dicha realidad. Esta es una encuesta anónima, no se preguntará por su nombre o dirección.

Instrucciones para responder la encuesta:

- Es necesario brindar información general que se encuentra arriba de la encuesta.
- Se cuentan con preguntas abiertas, en donde puede contestar lo que su criterio le sugiera.
- Tome el tiempo que considere necesario para contestar las interrogantes.

N.	PREGUNTAS	RESPUESTAS						
	I. FORMACIÓN DE ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS							
1	QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS							
2	QUE LEYES CONOCE PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS							
3	DE QUÉ MANERA EL RECONOCER LAS TEMÁTICAS DE DERECHOS HUMANOS AYUDA A LOS Y LAS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.							
4	QUE METODOLOGÍA PEDAGÓGICA IMPLEMENTA PARA LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS.							

	II. FORMACIÓN DOCENTE PARA ATENDER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA
1	SOBRE QUE TEMÁTICAS DE DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS A LA DISCAPACIDAD, HA RECIBIDO POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
2	QUE ACCIONES DE ENSEÑANZA REALIZA DENTRO DEL SALÓN DE CLASES PARA QUE EL ALUMNADO COMPRENDA LOS CONTENIDOS
3	DE QUÉ FORMA LA PLANIFICACIÓN PEDAGÓGICA SE ACOMODA PARA ATENDER A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.
ı	II. EDUCACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA
1	CUENTAN CON POLÍTICAS INSTITUCIONALES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA.
2	EL CONTENIDO IMPARTIDO EN CLASES ES ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL EN QUE EL ALUMNADO SE DESARROLLA.
3	LOS APRENDIZAJES LOGRAN NUEVAS DESTREZAS Y COMPORTAMIENTOS EN EL ALUMNADO
4	SE CUENTAN CON MATERIALES APTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MÉTODO PEDAGÓGICO DIRIGIDO HACIA EL ESTUDIANTADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.
5	EXISTEN POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS SORDAS
6	SE ENCUENTRA ORGANIZADO EL CENTRO ESCOLAR PARA ESTABLECER LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ESTUDIANTADO CON DISCAPACIDAD
7	DE QUÉ FORMA SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LOS APORTES DEL ESTUDIANTADO AL MOMENTO DE LAS CLASES.
	IV. ADECUACIONES CURRICULARES DENTRO DE CENTROS EDUCATIVOS
1	DE QUÉ FORMA BUSCAN PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR DEL ESTUDIANTADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.
2	QUE ADAPTACIONES CURRICULARES UTILIZAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA
3	DE QUE FORMAN INSTRUYEN AL ALUMNADO PARA ADAPTAR SU CONOCIMIENTO A LAS NECESIDADES SOCIALES QUE TIENEN
4	QUE CONTENIDOS CURRICULARES ORIENTAN HACIA LOS PROPIOS DERECHOS HUMANOS
5	QUE MODIFICACIONES REALIZAN A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

Guía de observación 1.1



GUIA DE OBSERVACION

Instrumento# 2 Guía #

TABLA DE COTEJO PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

OBJETIVO: RECONOCIMIENTO DE ACCIONES DENTRO DEL SALÓN DE CLASES PARA VERIFICAR LA CULTURA QUE EXISTE ENTRE EL ESTUDIANTADO POR MEDIO DE LA OBSERVACIÓN.

I. Generalidades: Introduccio	ón a	la clas	e		
ACCIONES	SI	NO	ACCIONES	SI	NO
1.Saluda el docente al entrar a clases	Α	В	4. Pregunta sobre si los estudiantes conocen	Α	В
			de antemano del tema		
2. Presenta el tema de clases	Α	В	5. Pasa lista de asistencia	Α	В
3. Se identifican los materiales a utilizar en	Α	В	6. Busca identificar si él o la estudiante con	Α	В
clases.			discapacidad auditiva está en condiciones		
			para iniciar el proceso de enseñanza-		
			aprendizaje.		
II. Generalidades: Durante la	clas	е			
ACCIONES	SI	NO	ACCIONES	SI	NO
Se denotan temáticas sobre los derechos	Α	В	13.La persona sorda es incluida en las	Α	В
humanos	,,		actividades del salón de clases	^	
Humanos			actividades del salott de clases		
2.Se denotan temáticas sobre derechos de	Α	В	14.Se toma en consideración la situación	Α	В
las personas con discapacidad			contextual de los niños y niñas para impartir		
			la clase		
3.Se delimita atención a todo el estudiantado	Α	В	15.Existen acciones de violencia física hacia	Α	В
para la verificación de comprensión a los			el estudiantado con discapacidad		
conceptos de clase					
4.La metodología educativa implica un	Α	В	16. Existen acciones de violencia verbal o	Α	В
abordaje que no incluye la educación	,,		discriminación hacia las personas con	``	
bancaria			discapacidad		
Sancaria			discapacidad		
5.El lenguaje es claro y comprensible para el	Α	В	17. Se denotan acciones de apoyo del mismo	Α	В
estudiantado en general			estudiantado para la mejor comprensión de		
			las temáticas de clases.		

7.El docente está pendiente de lo que sucede en el salón de clase	A	В	de interacción social dentro del salón de clases		
8.Existe comunicación fluida entre los estudiantes y el docente	А	В	19. Los y las estudiantes denotan sensibilización sobre los propios derechos humanos por medio de opiniones, si estos se	А	В
9. Se denotan materiales diversos en el salón de clases para impartir los temas.	A	В	tocan en algún tema de clases		
10.Existe cooperación e interacción al momento de compartir conocimientos entre el estudiantado	A	В	20. Se miden los aprendizajes logrados según las temáticas de las clases a personas sordas	Α	В
11. Durante las clases se delimitan valores hacia el respeto de las personas	A	В	21. Los contenidos en general conllevan orientación hacia un enfoque de derechos humanos	A	В
12. Durante las clases se toma en consideración temáticas sobre cultura de paz	A	В	22. La persona sorda si se le da la oportunidad logra participar en clases de forma explicita	A	В
III. Generalidades: Cierre de	la cla	se			
ACCIONES	SI	NO	ACCIONES	SI	NO
1.Pregunta al estudiantado si se han comprendido las temáticas.	Α	В	3. Si existen dificultades de comprensión el o la docente aclara las dudas sobre las clases.	Α	В
2.Pregunta al estudiantado con discapacidad auditiva, si ha logrado comprender las temáticas	A	В	4. Da a conocer reflexiones sobre los propios derechos humanos.	Α	В

2.0 Resultados de entrevista.

Entrevista I

- I. Formación de enfoque en derechos humanos.
- 1. ¿Qué son los derechos humanos?: Es la normativa, que todas las instituciones deberíamos respetar, es como el lineamiento el derecho que tenemos cada persona como ciudadanos en el país.
- 2. ¿Qué leyes conoce para la protección de los derechos humanos: están plasmadas en todas las instituciones que trabajan con personas, hay leyes que defienden y motivan al respeto y a cumplir estos derechos, la ley de derechos humanos, la famosa Ley Lepina, en todas las instituciones debe haber una normativa, hoy ya no se llama así, ahora se llama manual de convivencia, y en la escuela la tenemos.
- 3. De qué manera el reconocer las temáticas de derechos humanos, ayuda a los y las estudiantes con discapacidad: Es la forma que uno se humaniza en el trato, si yo conozco los derechos de estos niños, me ayuda para poder entender y a no faltarle a las leyes y a los derechos de ellos, lamentablemente no siempre es así, a los niños muchas veces se les ve con discriminación, en las instituciones se ve que los aíslan y no les dan los mismos derechos.
- **4.** Que metodología pedagógica implementa para la enseñanza de los derechos humanos:con dibujitos, con cuentos, o juegos, hemos tenido peregrinas y se le ha puesto los derechos, y se le dice el mismo juego vaya vas a saltarte el derecho que no están respetando, a veces no se dice por el mismo temor pero en el juego se hace, por ejemplo se ve lo que se les está irrespetando en los hogares por ejemplo el derecho al vestuario.
 - II. Formación docente para atender a personas con discapacidad auditiva.
- 1. Sobre que temáticas de derechos humanos relacionados a la discapacidad, ha recibido por parte del ministerio de educación: Por parte del ministerio de educación nada, en el 200 o 2001 algo así, fuimos casi todos los docentes que estábamos trabajando en la institución, fuimos al ISRI para tratar estos casos de especiales, en esa época empezó a estudiar mi niño y otro caso remitido del ISRI, un niño con problemas cerebrales, entonces Nos capacitaron nos enseñaron videos y el

propósito de incluirlos ,no fue con el ministerio por el simple hecho que los niños estaban estudiando aquí los llamaron.

- 2. Que acciones de enseñanza realiza dentro del salón de clases para que el alumnado comprenda los contenidos: Refuerzo de un día antes, y recordar, buscando la relación que tuvo en la casa, también la retroalimentación es muy importante. Como soy la maestra de lenguaje, incluyo sopas de letras, incluyó tipos de actividades de señalar de llevar con línea, para reforzar el aprendizaje de ellos.
- 3. De qué forma la planificación pedagógica se acomoda para atender a la población con discapacidad auditiva: Ellos es un trato especial, aparentemente se les trata igual, pero a ellos como que se les dedica un poco más de tiempo, por ejemplo niños que no podían leer ni escribir habían diecinueve niños que no podían, me ayudo una compañera, en sus horas libres, para atenderlos y que las clases normales no se vieran interrumpidas, un refuerzo personalizado lo que se les brinda.

III.educación con enfoque de derechos humanos a personas con discapacidad auditiva.

- 1.Cuentan con políticas institucionales contra la discriminación, violencia física y psicológica: sí, a raíz de esa capacitación, todos los maestros nos dimos a la tarea de orientar a los niños, y les debíamos que este compañerito es diferente pero igual tiene los mismos derecho y ante Dios todos somos iguales hay que respetarlo y ocupamos medidas disciplinarias, caían en faltas les decíamos Hay que estar pendiente que no le vaya a pasar nada, usted es un niño normal usted debe estar pendiente de su compañerito y los niños los cuidaban bastante, ellos no eran niños violentos, se adaptaron a la disciplina, la seño de mi niño me dijo como lo voy a tratar, normal seño, normal. Salieron de la institución. El otro niño que tenía su problemita mental hasta ya saco bachillerato, pienso que se le están cumpliendo sus derechos.
- 2. El contenido impartido en clases es acorde al contexto sociocultural en que el alumnado se desarrolla: sí, todos se aplicaban, en todo.
- 3. Los aprendizajes logran nuevas destrezas y comportamientos en el alumnado: sí, por ejemplo si bien es cierto que este tipo de niño con problemitas especiales no tienen esa habilidad de leer, reflexionar o de hacer el criterio, tienen otras capacidades, por ejemplo el expresar los

conocimientos por otras formas, hay algunos que son hábiles por medio de dibujos, laminas, en tocar instrumentos, uno que tenía dificultad con el lenguaje, estuvo en la banda de paz.

- 1. Se cuentan con materiales aptos para la implementación de métodos pedagógicos dirigidos hacia el estudiantado con discapacidad auditiva: Al maestro que le toca, ese se prepara con materiales, por ejemplo yo tuve varios con problemas de aprendizaje, yo tengo tarjetitas, juegos. El maestro tiene que rebuscarse, gracias a Dios yo aprovecho la tecnología, yo me rebusco en internet con los dibujos para poder sacar adelante a los niños.
- 2. Existen políticas institucionales para la atención de personas sordas: No las han plasmado en el PEA de la institución.
- 3. Se encuentra organizado el centro escolar para establecer las necesidades educativas del estudiantado con discapacidad: Estamos organizados, pero no prevemos esa situación, el niño viene, el caso para mí era desconocido, y le pregunto al director que pasa con el expediente, a veces hasta los regañamos, pensamos que son haraganes, le dije a la mamá yo pensaba que era haragana pero ya sabiendo el problema se trata diferente, la niña necesita un trato especial.
- 4. De qué forma se toma en consideración los aportes del estudiantado al momento de clases:

 En el momento que uno les explica que no estén interrumpiendo tanto, se les pide que levante su mano, uno les refuerza la idea o si es la idea perfecta se les felicita.

IV. adecuaciones curriculares dentro de centros educativos.

1. De qué forma busca prevenir la deserción escolar del estudiantado con discapacidad auditiva: Aquí no queremos que ningún alumno se nos vaya, ahí estamos rogando al padre de familia, si falta dos días se le está preguntando a los compañeritos, se les llama a las mamás para que se presentan, en el caso no se les pueda llamar, se le visitan como acuerdo de institución. Es raro que pase ese caso aquí casi no faltan, ese problemita se dan con pocos niños, uno o dos, y no se ausentaron del todo. Yo lo que les digo que no vamos a sacar a la familia de la pobreza dejando de estudiar.

- 2. Que adaptaciones curriculares utilizan para el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva: Lo que son el apoyo con padres de familia, dibujo, videos.
- 3. De qué forma instruyen al alumnado para adaptar su conocimiento a las necesidades sociales que tienen: Más que todo en lenguaje se toca esta temática, por ejemplo acabamos de pasar una unidad con críticas a caricaturas y ver el problema social, la situación que estamos viviendo. Yo les digo a ellos que somos nosotros los que tenemos que sacar adelante el país, solucionar el problema, echamos la culpa a los que están más arriba, pero les ejemplifico en la delincuencia, el maltrato y eso empieza en casa aquí vienen a querer desquitárselas con otros, eso repercute en cada uno de ustedes y eso afecta. En Guazapa se vive la delincuencia, mataron a uno, pero este año hemos estado tranquilos, perdimos a un alumno hace dos años, una madre de familia, y varios que ese años se fueron del país, el centro escolar estaba siendo minado, con la delincuencia. El estudiante ese año se tuvo que ir del país y dejar su año escolar.
- 4. Que contenidos curriculares orientan hacia los propios derechos humanos: En la argumentación, lo enfocamos a elaborar debates, foros, mesas redonda, entrevistas que vayan a favor del cumplimiento de todas las personas, niños ancianos, trabajadores, ahí van encaminados todos los derechos.
- 5. Que modificaciones realizan a los procesos de evaluación de los contenidos para el alumnado con discapacidad auditiva: Si ahí no se les evalúa, igual, como dice la normativa del Ministerio de Educación, porque es bien estricta como esta esta normativa, nosotros no lo aplicamos así, solo que tenga interés el niño y se defienda, se les da la oportunidad, Como ya nos enseñaron como evaluar a esos niños, lo hacemos así. Cuando yo tengo un caso así se los hago en el escritorio, y se le va desarrollando el contenido, y ellos responden en un caso especial.

Entrevista 2

I. Formación de enfoque en derechos humanos.

1. ¿Qué son los derechos humanos?:

Leyes que se establecieron para establecer que todos somos iguales, no todos tenemos las mismas oportunidades, pero tendríamos que tenerlas.

2. Que leyes conoce para la protección de los derechos humanos:

LEPINA para la juventud, Derechos de la mujer

3. De qué manera el reconocer las temáticas de derechos humanos, ayuda a los y las estudiantes con discapacidad:

Solo nos hacer reconocer que todos y todas somos iguales

4. Que metodología pedagógica implementa para la enseñanza de los derechos humanos:

Trato de contarles, a veces de contarles que son niñas y niños hasta los 18 años, que ellas y ellos tienen la educación su nombre, esos derechos nacen con ellos, a veces en los recreos se pone en práctica. Lo que más hago es ir contra la violencia en contra el género, sobre embarazos, le enseño sobre educación sexual. Hemos tenido estudiantes con discapacidad, motor, intelectual, trato de que se vean iguales, creo que esa es la forma que tengo yo de implementar esos derechos.

II. Formación docente para atender a personas con discapacidad auditiva.

- Sobre que temáticas de derechos humanos relacionados a la discapacidad, ha recibido por parte del ministerio de educación: De parte del ministerio no he recibido.
- 6. Que acciones de enseñanza realiza dentro del salón de clases para que el alumnado comprenda los contenidos: Bueno, utilizo, trato de utilizar diferentes metodologías que si me han enseñado en el Ministerio, aunque a veces es difícil de implementar. Yo soy maestra de matemáticas aunque este año estoy impartiendo inglés, trato de implementar lo aprendido multiplicar con plano cartesiano, y sobre discapacidad nunca he tenido capacitación. Hay problemas de lectoescritura, no se saben la tablas, intento llegar a cada uno, una.

7. De qué forma la planificación pedagógica se acomoda para atender a la población con discapacidad auditiva:

Yo hice la planificación, pero nunca pensé en una niña con discapacidad, ella vino en junio, pero traía su aparato, y es una niña con una autoestima muy elevada, le cuesta pronunciar la letra r pero cuando yo pido una maestra de ceremonia ella se ofrece, a veces los niños son crueles y le dicen cosas, pero ella no se muestra lastimada, ella es dueña de sí misma.

III. Educación con enfoque de derechos humanos a personas con discapacidad auditiva.

- 1. Cuentan con políticas institucionales contra la discriminación, violencia física y psicológica: no, bueno yo no las conozco.
- 2. El contenido impartido en clases es acorde al contexto sociocultural en que el alumnado se desarrolla: el programa usted lo puede acomodar, los contenidos ya están dados, lo adecuo a ellos, si no han podido aprender de la primera forma, trato de que llegue, pero no sé si es la mejor forma de hacerlo.
- 3. Los aprendizajes logran nuevas destrezas y comportamientos en el alumnado: yo creo que si en alguno sí.
- 4. Se cuentan con materiales aptos para la implementación de métodos pedagógicos dirigidos hacia el estudiantado con discapacidad auditiva: no quizá no, lo único con ella es que la pongo adelante porque se puede distraer o no va escuchar.
- 5. *Existen políticas institucionales para la atención de personas sordas:* Esta es la primera vez ,yo es la primera vez que tengo una niña así.
- Se encuentra organizado el centro escolar para establecer las necesidades educativas del estudiantado con discapacidad: Con la niña en sillas de rueda los niños la llevaban, pero falla en ese sentido.
- 7. De qué forma se toma en consideración los aportes del estudiantado al momento de clases: siempre trato de tomarlos en cuenta, les explico, yo me he equivocado y les digo tienen razón, trato de tomar en cuenta lo que me dicen. Si creo que tomó en cuenta sus aportes, lo de los noviazgos su propio cuerpo, lo niñas primero y los niños después, en recreo ellos piden.

IV. adecuaciones curriculares dentro de centros educativos.

- De qué forma busca prevenir la deserción escolar del estudiantado con discapacidad auditiva: mire si una niña falta, por ejemplo hay una que faltó dos veces estamos pendientes, si alguien sabe o alguien le llamó.
- 2. Que adaptaciones curriculares utilizan para el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva: a ella la trato como a todos los demás, si no ha hecho una tarea, o si no se puede las tablas de memoria, no tengo ninguna adaptación para ella, le pido lo mismo.
- 3. De qué forma instruyen al alumnado para adaptar su conocimiento a las necesidades sociales que tienen: sí, les hablo sobre que la educación les va a dar una vida mejor, viajes a través de los libros, les hablo de las realidades que están viviendo ellos y ellas.
- 4. Que contenidos curriculares orientan hacia los propios derechos humanos: Las sugerencias siempre son, por ejemplo gráficas de barra, yo les trato de enseñar que las niñas tienen q que tratar de no dejar de estudiar porque van a ayudar a sus hijas, eso es lo único que apoyo.
- 5. Que modificaciones realizan a los procesos de evaluación de los contenidos para el alumnado con discapacidad auditiva:

Vaya con ella las evaluaciones, tomo en cuenta cuando reviso sus cuadernos, une palabras donde no, mayúscula y minúscula, pero trabaja, para mí, yo a ella la felicito, trato de reconocer su trabajo, y luego su vida personal, no vive con su mamá o papá, vive con su abuela, ella dice que está haciendo una obra de caridad. Trato de ayudarla, a la seis de la tarde la llegan a traer, el microbús venia tarde, y en ese tiempo después que me dijeron que se le acercaban varios muchachos, yo les revisaba tareas y me quedaba con ella y otra niña que se iban en el mismo microbús, trato de enseñar que las mujeres no son objetos. Ella se ofreció de candidata y dijo que la directora le había dicho, y le explique porque no estaba de acuerdo, pero le dije que lo hiciera si la directora y la abuela le daban permiso, pero después digo que ya no.

Entrevista N3.

I. Formación de enfoque en derechos humanos.

- ¿Qué son los derechos humanos?: Son los derechos que todo ser humano posee verdad en determinado país y sociedad la cual le dan por decirlo un nivel al ser humano de dignidad.
- 2. *Que leyes conoce para la protección de los derechos humanos*: las leyes están de la familia, derecho al estudio, hay leyes sobre la protección de la niñez y adolescencia.
- 3. De qué manera el reconocer las temáticas de derechos humanos, ayuda a los y las estudiantes con discapacidad: Yo trabajo 30 minutos con ellos en los cuales se les da una guía de trabajo, la desarrollan en la computadora y de igual manera guardan el documento y se les da después 5 minutitos para investigar o tomar algún recurso de la máquina.
- 4. Que metodología pedagógica implementa para la enseñanza de los derechos humanos: Claro, hacemos dinámicas grupales, agrupamos a los niños y niñas, porque no solo hay de ese tipo de causas que encontramos en los niños sino que también vienen niños del hogar vito Guarato y yo estoy también en la mañana y tienen la capacidad especial de andar con silla de ruedas, ellos las dinámicas que hacemos son integrales, para poderlos agrupar para que no se sientan aislados.

II. Formación docente para atender a personas con discapacidad auditiva.

- 8. Sobre que temáticas de derechos humanos relacionados a la discapacidad, ha recibido por parte del ministerio de educación: Por el Mined ninguna, de mi parte e si e ido a la universidad pedagógica, ahorita estoy sacando un curso de lenguaje de señas que es de dos años y uno mismo pues va tratando de superar por que el ministerio no cubre tanta necesidad que hay con los estudiantes y pues uno mismo trata de actualizarse ante las vivencias de los niños
- 9. Que acciones de enseñanza realiza dentro del salón de clases para que el alumnado comprenda los contenidos: Trabajo con programas de Santillana, algunos programas son integrales donde muestra una serie de preguntas y salen imágenes de rompecabezas donde los niños se integran los de capacidades especiales.

10. De qué forma la planificación pedagógica se acomoda para atender a la población con discapacidad auditiva: Lo que trato es de primero hacer un sondeo verdad al inicio de año en donde los estudiantes que vamos a tener y se hacen por grupos yo tengo grupos de 22 niñas y niños, los agrupo si es el grupo más elevado, porque hay salones donde hay 44 o 45 estudiantes entonces hacemos dos grupos y al iniciar siempre hago una dinámica en la dinámica hago que participen ya se pasando una vejiga lanzamos preguntas para hacer sondeo del tema y evaluamos los presaberes y luego hacemos dinámicas y siempre hacemos que trabajen en parejas para que si se integre en una parte les ayuda a que no se aíslen aquellos niños que quizás tienen una capacidad especial y de esa manera a la edad que están ellos rapidito forman integración, hay una niña que tienen un lunarcito en el ojo en la mañana y ella la integramos con migo como docente nunca ha tenido problemas ella se siente muy a gusto en la clase muy amena y hago dinámicas, muy participativa para todos y todas.

III.educación con enfoque de derechos humanos a personas con discapacidad auditiva.

- 8. Cuentan con políticas institucionales contra la discriminación, violencia física y psicológica: Si claro nos vistan. Vienen del ISNA vienen también a darnos charlas de la UCA sobre cómo afrontar algún momento donde puedan hacer Bullyng los niños, y como orientar a esos niños a que no es debido a hacerlo porque son compañeros y les afecta sus sentimientos y sus emociones y pueden causar q un comentario haga que se retiren de la escuela y hagan una deserción escolar de este tipo de casos.
- 9. El contenido impartido en clases es acorde al contexto sociocultural en que el alumnado se desarrolla: Estamos tratando de adecuarlo por que como hay diversidad de niños entonces la mayoría en las escuela vienen de comunidades muy lejanas niños que tienen que atravesarse ríos o zonas donde hay digamos cafetales y esos les hace caminar dos kilómetros y por tal razón uno hace más conciencia de ellos que con sacrificio vienen a la escuela vienen a estudiar vienen a aprender y los apreciamos tanto que no los queremos dejarlos ir por cositas que podrían dañarles sus sentimientos.
- 10. Los aprendizajes logran nuevas destrezas y comportamientos en el alumnado: Claro este uno de los proyectos que acabamos de hacer el viernes de la semana pasada fue que trabajamos un proyecto de robótica con energía solar y los trabajos en pareja hicieron

sobre la energía renovable hicieron medios de transporte acuático y terrestre y cada uno fue exponiendo a pesar de como de las limitante que tenemos como escuela tratamos de involucrar a los jóvenes y tratamos de buscar entidades que nos apoyen a tratar de ayudar a sus proyectos y además tenemos proyectos de pintura los sábados vienen niñas y niños, de guitarra en los cuales integramos a todos.

- 11. Se cuentan con materiales aptos para la implementación de métodos pedagógicos dirigidos hacia el estudiantado con discapacidad auditiva: Es difícil, porque es un desafío que tenemos si se dan cuenta los centros escolares no tienen áreas no vemos aquí una rampla novemos áreas que necesitáramos poder construir pero con el poco dinero que contamos no alcanzamos a no solo la infraestructura a ese tipo tecnológico que es necesario.
- 12. Existen políticas institucionales para la atención de personas sordas: Como les digo es que cada docente se concientice q es necesario aprender nuevos... la política de inclusión a la niñez, vienen con diferentes capacidades especiales y uno tiene q adecuar ya se los temas no solo en mi persona si no q también el maestro de educación física también adecua niños que tienen alguna capacidad especial.
- 13. Se encuentra organizado el centro escolar para establecer las necesidades educativas del estudiantado con discapacidad: Aparentemente debe adecuarlo uno. Es individual y sobre todo es un reto para uno y uno cuando ya tiene esa vocación trata de que estos niños como le digo. Sean abrazados que con ese calor y cariño para que a ellos les guste la escuela.
- 14. De qué forma se toma en consideración los aportes del estudiantado al momento de clases: bueno pues se desarrolla la clase con ese tiempo específico por cada clase 45 minutos hora clase y se adecua al grupo que se esté trabajando, en mi caso seria, si tengo un grupo con algunos niños yo preparo una semana antes mis guiones de clase planificaciones y lo adecuo según al tema que se a desarrollar a cada grado cuando me toca con parvularia, lo subo y con los que hay problemas de audición, los trabajo los proyectos, de mi casa traigo vejigas, o material para que ellos coloreen para que ellos trabajen en el papel, y lo hago de una manera dinámica.

IV. adecuaciones curriculares dentro de centros educativos.

- 6. De qué forma busca prevenir la deserción escolar del estudiantado con discapacidad auditiva: tratar de incluirles en cada clase, incluirles en cada actividad que se desarrolla, como les decía en mi caso s los proyectos de robótica ellos son la prioridad, ellos se les da un proyecto lo construyen , vienen sus papas, vienen sus familiares, se les hace un video, donde ello están exponiendo su s proyectos y eso les motiva a seguir adelante porque ven q no hay unos si y para unos no si no q ellos siempre se les trata de motivas que la sociedad, les necesita verdad.
- 7. Que adaptaciones curriculares utilizan para el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva: Si, fíjese que ella su audición al elevar el volumen ella me oye perfectamente tengo también un niño en primer grado en la mañana que el este, trabaja perfectamente e inclusive una vez un caso hace 15 días donde él se le acabo la batería, y me dijo no oigo profe no oigo y yo fui a llamar a la mama ya que estaba haya abajo ella y le dije explíqueme cómo puedo trabajar con Oscarito cuando a él se le acabe la batería porque yo quiero aprender como usted le cambia la batería a sus dos aparatitos para poder yo auxiliarlo cuando usted no este, porque esta vez ella estaba haya abajo con la seño pero yo estaba aquí con los niños, el primer grado queda más abajo entonces me explico ella como va que cada aperitivo auditivo lleva su forma en el oído izquierdo no cualquiera de los dos se pone en una zona, entonces me explico y me enseño el tipo de baterías, me ha dejado un tipo de baterías para que en o q resta del año si se vuelve a dar yo pueda auxiliarlo.
- 8. De qué forma instruyen al alumnado para adaptar su conocimiento a las necesidades sociales que tienen: Bueno tratamos de dejarles proyectos de emprendedurismo yo trabajo con los proyectos de tercer ciclo y segundo ciclo estamos hablando desde cuarto hasta noveno con proyectos de estampados de ropa se les ha enseñado a hacer champú para el cabello gel alcohol gel desinfectante para el piso ya que vemos de que la mayoría de niños que estudian aquí son de escasos recursos y se les de ese medio por si en algún momento tienen necesidad ellos puedan emprender algún proyecto como ese desinfectante para el piso se les ha enseñado a prepararlo se hace una dinámica para

- venderlo a una Cora y ellos ya se motivan para igual manera en algún momento que e l papa y la mama ya no puedan llevar el sustento puedan defenderse de esa manera.
- 9. Que contenidos curriculares orientan hacia los propios derechos humanos: Respeto la solidaridad, van varios valores que el ser humano aparentemente los han perdido pero tratamos de que como son niños y absorben todo ellos no solo darlos si no dar el ejemplo nosotros como les digo los abrazamos les decimos cuando terminan una actividad. Tu puedes, ya vistes que tú puedes, entonces te felicito hay veces con el mismo dinero trata de comprarles juguetitos de legos para que ellos los armen y los motiven cuando ellos han desarrollado una exposición una actividad integradora.
- 10. Que modificaciones realizan a los procesos de evaluación de los contenidos para el alumnado con discapacidad auditiva: Se evalúa de diferente manera porque no solo se evalúa el área teórica si no que se ve el aprendizaje que él ha obtenido un logro un avance que el obtuvo que pueda ser q para otro es diferente entonces lo que hago en mi caso es de que " si so n de primer grado les dejo un taller de pintura en el cual en la computadora tienen que hacer un diseño del volcán de san salvador el volcán de x departamento y yo lo evalúo con el esfuerzo que ellos toman y con las indicaciones que ellos siguen si colorean, hacen construyen y de esa manera los evalúo no integral si no por separado.

Entrevista N4.

I. Formación de enfoque en derechos humanos.

- ¿Qué son los derechos humanos?: Son todos aquellos que la persona, que pues sí que tienen que hacerse realidad, eso derechos humanos como personas que cada persona pues.
- ¿Qué leyes conoce para la protección de los derechos humanos?: Están las leyes de las menores verdades y tanto como niños y niñas pues hay que tomar en cuenta, respetar pues.
- 3. De qué manera el reconocer las temáticas de derechos humanos, ayuda a los y las estudiantes con discapacidad: Toda persona pues tiene derechos a ser tratada con

- dignidad respeto y como todas las demás personas verdad a recibir educación de derechos humanos.
- 4. Que metodología pedagógica implementa para la enseñanza de los derechos humanos: No estrictamente lo segundo, más que todo tratando de tomarlos en cuenta a todos, participación y el respeto de toda persona se merece.
 - II. Formación docente para atender a personas con discapacidad auditiva.
- Sobre qué temáticas de derechos humanos relacionados a la discapacidad, ha recibido por parte del ministerio de educación: Ninguno
- Qué acciones de enseñanza realiza dentro del salón de clases para que el alumnado comprenda los contenidos: Estrategias verdad de mejor manera que puedan tratándolo de hacer sencillo verdad, de ir de lo sencillo a lo más difícil, utilizando carteles la pizarra.
- 3. De qué forma la planificación pedagógica se acomoda para atender a la población con discapacidad auditiva: No hay
- III. Educación con enfoque de derechos humanos a personas con discapacidad auditiva.
- Cuentan con políticas institucionales contra la discriminación, violencia física y psicológica: No. creo q en eso no, todos deben comprender la situación de cada realidad de cada alumno, también uno como maestro tiene que comprender, que todos son iguales y merecen recibir educación igual que todos.
- El contenido impartido en clases es acorde al contexto sociocultural en que el alumnado se desarrolla: Lo mío es lenguaje. Hay temas que van a veces de acuerdo a la misma necesidad del alumno pero no todos.
- 3. Los aprendizajes logran nuevas destrezas y comportamientos en el alumnado: Si, tratan la manera de aplicarlo verdad, de actuar. Si pero como le digo no siempre.
- 4. Se cuentan con materiales aptos para la implementación de métodos pedagógicos dirigidos hacia el estudiantado con discapacidad auditiva: No.
- 5. Existen políticas institucionales para la atención de personas sordas: No
- Se encuentra organizado el centro escolar para establecer las necesidades educativas del estudiantado con discapacidad: Sí, es siempre verdad, este, tratándose de lo que es el

aprendizaje o aclaración de algún problema o situación uno es abierto a poder este, dialogar con ellos.

7. De qué forma se toma en consideración los aportes del estudiantado al momento de clases: Aquí no hay muchos casos verdad, pero no así, no se vea.

IV. adecuaciones curriculares dentro de centros educativos.

- De qué forma busca prevenir la deserción escolar del estudiantado con discapacidad auditiva: No hay... aquí no hay, se trabaja igual.
- 2. Que adaptaciones curriculares utilizan para el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva: No se hace.
- 3. De qué forma instruyen al alumnado para adaptar su conocimiento a las necesidades sociales que tienen: Si, por ejemplo, este la conversación dialogo verdad son formas de que ayudan para poderse integrar a un grupo vedad y también tomar en cuenta casos de que hay problemas físicos
- 4. Que contenidos curriculares orientan hacia los propios derechos humanos: no hay.
- Que modificaciones realizan a los procesos de evaluación de los contenidos para el alumnado con discapacidad auditiva: Igual para todos. Igual.

3.0 Resultados guías de observación

Guía de observación 1

IV. Generalidades: Introducción a la clase

ACCIONES	SI	NO	ACCIONES	SI	NO
1.Saluda el docente al entrar a clases	X		4. Pregunta sobre si los estudiantes conocen de antemano del tema		X
2. Presenta el tema de clases		x	5. Pasa lista de asistencia		x
3. Se identifican los materiales a utilizar en clases.		X	6. Busca identificar si él o la estudiante con discapacidad auditiva está en condiciones para iniciar el proceso de enseñanza-aprendizaje.		x

V. Generalidades: Durante la clase

ACCIONES	SI	NO	ACCIONES	SI	NO
1. Se denotan temáticas sobre los derechos humanos		X	13.La persona sorda es incluida en las actividades del salón de clases	X	
2.Se denotan temáticas sobre derechos de las personas con discapacidad		x	14.Se toma en consideración la situación contextual de los niños y niñas para impartir la clase		X
3.Se delimita atención a todo el estudiantado para la verificación de comprensión a los conceptos de clase	X		15.Existen acciones de violencia física hacia el estudiantado con discapacidad		X
4.La metodología educativa implica un abordaje que no incluye la educación		X	16. Existen acciones de violencia verbal o discriminación hacia las personas con		X

bancaria		discapacidad		
5.El lenguaje es claro y comprensible para el estudiantado en general	X	17. Se denotan acciones de apoyo del mismo estudiantado para la mejor comprensión de las temáticas de clases.		X
6.Se maneja lenguaje de señas 7.El docente está pendiente de lo que sucede en el salón de clase	x x	18. Existen igualdad de condiciones a nivel de interacción social dentro del salón de clases		X
8.Existe comunicación fluida entre los estudiantes y el docente 9. Se denotan materiales diversos en el salón de clases para impartir los temas.	x x	19. Los y las estudiantes denotan sensibilización sobre los propios derechos humanos por medio de opiniones, si estos se tocan en algún tema de clases		X
10.Existe cooperación e interacción al momento de compartir conocimientos entre el estudiantado	X	20. Se miden los aprendizajes logrados según las temáticas de las clases a personas sordas	X	
11. Durante las clases se delimitan valores hacia el respeto de las personas	х	21. Los contenidos en general conllevan orientación hacia un enfoque de derechos humanos		X
12. Durante las clases se toma en consideración temáticas sobre cultura de paz	х	22. La persona sorda si se le da la oportunidad logra participar en clases de forma explicita		X
VI.	Generalid	ades: Cierre de la clase		
ACCIONES	SI NO	ACCIONES	SI	NO
4 Pregunta al estudiantado si se han comprendido las temáticas.	X	3. Si existen dificultades de comprensión el o la docente aclara las dudas sobre las clases.	X	
5 Pregunta al estudiantado con discapacidad auditiva, si ha logrado comprender las temáticas	х	4. Da a conocer reflexiones sobre los propios derechos humanos.		Х

Guía de observación 2

I. Generalidades: Introducción a la clase

ACCIONES	SI	NO	ACCIONES	SI	NO
1.Saluda el docente al entrar a clases		x	4. Pregunta sobre si los estudiantes conocen de antemano del tema		x
2. Presenta el tema de clases		x	5. Pasa lista de asistencia		x
3. Se identifican los materiales a utilizar en clases.	x		6. Busca identificar si él o la estudiante con discapacidad auditiva está en condiciones para iniciar el proceso de enseñanzaaprendizaje.		х

II. Generalidades: Durante la clase

ACCIONES	SI	NO	ACCIONES	SI	NO
1. Se denotan temáticas sobre los derechos humanos		X	13.La persona sorda es incluida en las actividades del salón de clases		X
2.Se denotan temáticas sobre derechos de las personas con discapacidad		x	14.Se toma en consideración la situación contextual de los niños y niñas para impartir la clase		X
3.Se delimita atención a todo el estudiantado para la verificación de comprensión a los conceptos de clase		X	15.Existen acciones de violencia física hacia el estudiantado con discapacidad		X
4.La metodología educativa implica un abordaje que no incluye la educación bancaria		X	16. Existen acciones de violencia verbal o discriminación hacia las personas con discapacidad		X

5.El lenguaje es claro y comprensible para el estudiantado en general		X	17. Se denotan acciones de apoyo del mismo estudiantado para la mejor comprensión de las temáticas de clases.		X
6.Se maneja lenguaje de señas 7.El docente está pendiente de lo que sucede en el salón de clase		x x	18. Existen igualdad de condiciones a nivel de interacción social dentro del salón de clases		X
8.Existe comunicación fluida entre los estudiantes y el docente 9. Se denotan materiales diversos en el salón de clases para impartir los temas.	x	X	19. Los y las estudiantes denotan sensibilización sobre los propios derechos humanos por medio de opiniones, si estos se tocan en algún tema de clases		X
10.Existe cooperación e interacción al momento de compartir conocimientos entre el estudiantado		X	20. Se miden los aprendizajes logrados según las temáticas de las clases a personas sordas		X
11. Durante las clases se delimitan valores hacia el respeto de las personas		X	21. Los contenidos en general conllevan orientación hacia un enfoque de derechos humanos		X
12. Durante las clases se toma en consideración temáticas sobre cultura de paz		X	22. La persona sorda si se le da la oportunidad logra participar en clases de forma explicita		X
III.	Gen	eralida	ades: Cierre de la clase		
ACCIONES	SI	NO	ACCIONES	SI	NO
6 Pregunta al estudiantado si se han comprendido las temáticas.		x	3. Si existen dificultades de comprensión el o la docente aclara las dudas sobre las clases.		Х
7 Pregunta al estudiantado con discapacidad auditiva, si ha logrado comprender las temáticas		X	4. Da a conocer reflexiones sobre los propios derechos humanos.		X

4.0 CUADRO COMPARATIVO

VARIABLES	INDICADOR	PREGUNTA	RESPUESTAS
Formación de enfoque en derechos humanos	Conocimiento del marco teórico y conceptual de Derechos Humanos	Que son los Derechos Humanos	 Es la normativa, que todas las instituciones deberíamos respetar, es como el lineamiento el derecho que tenemos cada persona como ciudadanos en el país. Leyes que se establecieron para establecer que todos somos iguales, no todos tenemos las mismas oportunidades, pero tendríamos que tenerlas. Son los derechos que todo ser humano posee verdad en determinado país y sociedad la cual le dan por decirlo un nivel al ser humano de dignidad. Son todos aquellos que la persona, que pues sí que tienen que hacerse realidad, eso Derechos Humanos como personas que cada persona pues.
Formación de enfoque en derechos humanos	Conocimiento del marco teórico y conceptual de Derechos Humanos	Que leyes conoce para la protección de los derechos humanos	 están plasmadas en todas las instituciones que trabajan con personas, hay leyes que defienden y motivan al respeto y a cumplir estos derechos, la ley de derechos humanos, la famosa Ley Lepina, en todas las instituciones debe haber una normativa, hoy ya no se llama así, ahora se llama manual de convivencia, y en la escuela la tenemos. LEPINA para la juventud, Derechos de la mujer las leyes están de la familia, derecho al estudio, hay leyes sobre la protección de la niñez y adolescencia. Están las leyes de los menores verdad y tanto como niños y niñas pues hay que tomar en cuenta, respetar pues.
Formación de enfoque en derechos	Reconocimiento sobre aplicabilidad de temas de	De qué manera el reconocer las	Es la forma que uno se humaniza en el trato, si yo conozco los derechos de estos niños, me ayuda para poder entender y a no faltarle a las leyes

humanos	derechos humanos asociados a la discapacidad.	temáticas de derechos humanos ayuda a los y las estudiantes con discapacidad auditiva.	 y a los derechos de ellos, lamentablemente no siempre es así, a los niños muchas veces se les ve con discriminación, en las instituciones se ve que los aíslan y no les dan los mismos derechos. Solo nos hacer reconocer que todos y todas somos iguales. Yo trabajo 30 minutos con ellos en los cuales se les da una guía de trabajo, la desarrollan en la computadora y de igual manera guardan el documento y se les da después 5 minutitos para investigar o tomar algún recurso de la máquina. Toda persona pues tiene derechos a ser tratada con dignidad respeto y como todas las demás personas verdad a recibir educación de derechos humanos.
Formación de enfoque en derechos humanos	Método de aplicación pedagógica de la enseñanza de los derechos humanos.	Que metodología pedagógica implementa para la enseñanza de los derechos humanos.	 Con dibujitos, con cuentos, o juegos, hemos tenido peregrinas y se le ha puesto los derechos, y se le dice el mismo juego vaya vas a saltarte el derecho que no están respetando, a veces no se dice por el mismo temor pero en el juego se hace, por ejemplo se ve lo que se les está irrespetando en los hogares por ejemplo el derecho al vestuario. Trato de contarles, a veces de contarles que son niñas y niños hasta los 18 años, que ellas y ellos tienen la educación su nombre, esos derechos nacen con ellos, a veces en los recreos se pone en práctica. Lo que más hago es ir contra la violencia en contra el género, sobre embarazos, le enseño sobre educación sexual. Hemos tenido estudiantes con discapacidad, motor, intelectual, trato de que se vean iguales, creo que esa es la forma que tengo yo de implementar esos derechos. Claro, hacemos dinámicas grupales, agrupamos a los niños y niñas, porque no solo hay de ese tipo de causas que encontramos en los niños sino que también vienen niños del hogar vito Guarato y yo estoy

para atender a personas con	Conocimientos sobre temas de derechos de las personas con discapacidad	Sobre que temáticas de derechos humanos relacionados a la discapacidad, ha recibido por parte del Ministerio de Educación	también en la mañana y tienen la capacidad especial de andar con silla de ruedas, ellos las dinámicas que hacemos son integrales, para poderlos agrupar para que no se sientan aislados. No estrictamente lo segundo, más que todo tratando de tomarlos en cuenta a todos, participación y el respeto de toda persona se merece. Por parte del ministerio de educación nada, en el 200 o 2001 algo así, fuimos casi todos los docentes que estábamos trabajando en la institución, fuimos al ISRI para tratar estos casos de especiales, en esa época empezó a estudiar mi niño y otro caso remitido del ISRI, un niño con problemas cerebrales, entonces nos capacitaron nos enseñaron videos y el propósito de incluirlos, no fue con el ministerio por el simple hecho que los niños estaban estudiando aquí los llamaron. De parte del ministerio no he recibido. Por el Mined ninguna, de mi parte si he ido a la universidad pedagógica, ahorita estoy sacando un curso de lenguaje de señas que es de dos años y uno mismo pues va tratando de superar por que el ministerio no cubre tanta necesidad que hay con los estudiantes y pues uno mismo trata de actualizarse ante las vivencias de los niños Ninguno.
Formación docente para atender a personas con discapacidad auditiva	Enfoque pedagógico	Que acciones de enseñanza realiza dentro del salón de clases para que el alumnado comprenda los contenidos	 Refuerzo de un día antes, y recordar, buscando la relación que tuvo en la casa, también la retroalimentación es muy importante. Como soy la maestra de lenguaje, incluyo sopas de letras, incluyó tipos de actividades de señalar de llevar con línea, para reforzar el aprendizaje de ellos. Bueno, utilizo, trato de utilizar diferentes metodologías que si me han enseñado en el Ministerio, aunque a veces es difícil de implementar. Yo

			soy maestra de matemáticas aunque este año estoy impartiendo inglés, trato de implementar lo aprendido multiplicar con plano cartesiano, y sobre discapacidad nunca he tenido capacitación. Hay problemas de lectoescritura, no se saben la tablas, intento llegar a cada uno, una. • Trabajo con programas de Santillana, algunos programas son integrales donde muestra una serie de preguntas y salen imágenes de rompecabezas donde los niños se integran los de capacidades especiales. • Estrategias verdad de mejor manera que puedan tratándolo de hacer sencillo verdad, de ir de lo sencillo a lo más difícil, utilizando carteles la pizarra.
Formación docente para atender a personas con discapacidad auditiva	Planificación pedagógica	De qué forma la planificación pedagógica se acomoda para atender a la población con discapacidad auditiva.	 Ellos es un trato especial, aparentemente se les trata igual, pero a ellos como que se les dedica un poco más de tiempo, por ejemplo niños que no podían leer ni escribir habían diecinueve niños que no podían, me ayudo una compañera, en sus horas libres, para atenderlos y que las clases normales no se vieran interrumpidas, un refuerzo personalizado lo que se les brinda. Yo hice la planificación, pero nunca pensé en una niña con discapacidad, ella vino en junio, pero traía su aparato, y es una niña con una autoestima muy elevada, le cuesta pronunciar la letra r pero cuando yo pido una maestra de ceremonia ella se ofrece, a veces los niños son crueles y le dicen cosas, pero ella no se muestra lastimada, ella es dueña de sí misma. Lo que trato es de primero hacer un sondeo verdad al inicio de año en donde los estudiantes que vamos a tener y se hacen por grupos yo tengo grupos de 22 niñas y niños, los agrupo si es el grupo más elevado, porque hay salones donde hay 44 o 45 estudiantes entonces hacemos

	dos grupos y al iniciar siempre hago una dinámica en la dinámica hago que participen ya se pasando una vejiga lanzamos preguntas para hacer sondeo del tema y evaluamos los presaberes y luego hacemos dinámicas y siempre hacemos que trabajen en parejas para que si se integre en una parte les ayuda a que no se aíslen aquellos niños que quizás tienen una capacidad especial y de esa manera a la edad que están ellos rapidito forman integración, hay una niña que tienen un lunarcito en el ojo en la mañana y ella la integramos conmigo como docente nunca ha tenido problemas ella se siente muy a gusto en la clase muy amena y hago dinámicas, muy participativa para todos y todas. • No hay.
· ·	 sí, a raíz de esa capacitación, todos los maestros nos dimos a la tarea de orientar a los niños, y les debíamos que este compañerito es diferente pero igual tiene los mismos derecho y ante Dios todos somos iguales hay que respetarlo y ocupamos medidas disciplinarias, caían en faltas les decíamos Hay que estar pendiente que no le vaya a pasar nada, usted es un niño normal usted debe estar pendiente de su compañerito y los niños los cuidaban bastante, ellos no eran niños violentos, se adaptaron a la disciplina, la seño de mi niño me dijo como lo voy a tratar, normal seño, normal. Salieron de la institución. El otro niño que tenía su problemita mental hasta ya saco bachillerato, pienso que se le están cumpliendo sus derechos. no, bueno yo no las conozco. Si claro nos vistan. Vienen del ISNA vienen también a darnos charlas de la UCA sobre cómo afrontar algún momento donde puedan hacer Bullyng los niños, y como orientar a esos niños a que no es debido a

			 hacerlo porque son compañeros y les afecta sus sentimientos y sus emociones y pueden causar q un comentario haga que se retiren de la escuela y hagan una deserción escolar de este tipo de casos. No. creo q en eso no, todos deben comprender la situación de cada realidad de cada alumno, también uno como maestro tiene que comprender, que todos son iguales y merecen recibir educación igual que todos.
enfoque de derechos	Contenido que esté acorde a las necesidades socioculturales.	El contenido impartido en clases es acorde al contexto sociocultural en que el alumnado se desarrolla.	 sí, todos se aplicaban, en todo. el programa usted lo puede acomodar, los contenidos ya están dados, lo adecuo a ellos, si no han podido aprender de la primera forma, trato de que llegue, pero no sé si es la mejor forma de hacerlo. Estamos tratando de adecuarlo por que como hay diversidad de niños entonces la mayoría en las escuela vienen de comunidades muy lejanas niños que tienen que atravesarse ríos o zonas donde hay digamos cafetales y esos les hace caminar dos kilómetros y por tal razón uno hace más conciencia de ellos que con sacrificio vienen a la escuela vienen a estudiar vienen a aprender y los apreciamos tanto que no los queremos dejarlos ir por cositas que podrían dañarles sus sentimientos. Lo mío es lenguaje. Hay temas que van a veces de acuerdo a la misma necesidad del alumno pero no todos.
enfoque de derechos humanos a personas con discapacidad	Por medio de los resultados de pruebas aplicadas, destrezas logradas y nuevos comportamientos	Los aprendizajes logran nuevas destrezas y comportamientos en el alumnado	 sí, por ejemplo si bien es cierto que este tipo de niño con problemitas especiales no tienen esa habilidad de leer, reflexionar o de hacer el criterio, tienen otras capacidades, por ejemplo el expresar los conocimientos por otras formas, hay algunos que son hábiles por medio de dibujos, laminas, en tocar instrumentos, uno que tenía dificultad con el lenguaje, estuvo en la banda de paz

			 yo creo que si en alguno sí. Claro este uno de los proyectos que acabamos de hacer el viernes de la semana pasada fue que trabajamos un proyecto de robótica con energía solar y los trabajos en pareja hicieron sobre la energía renovable hicieron medios de transporte acuático y terrestre y cada uno fue exponiendo a pesar de como de las limitante que tenemos como escuela tratamos de involucrar a los jóvenes y tratamos de buscar entidades que nos apoyen a tratar de ayudar a sus proyectos y además tenemos proyectos de pintura los sábados vienen niñas y niños, de guitarra en los cuales integramos a todos. Si, tratan la manera de aplicarlo verdad, de actuar. Si pero como le digo no siempre.
Educación con enfoque de derechos humanos a personas con discapacidad auditiva	Establecer materiales adecuados para la atención.	Se cuentan con materiales aptos para la implementación del método pedagógico dirigido hacia el estudiantado con discapacidad auditiva.	 Al maestro que le toca, ese se prepara con materiales, por ejemplo yo tuve varios con problemas de aprendizaje, yo tengo tarjetitas, juegos. El maestro tiene que rebuscarse, gracias a Dios yo aprovecho la tecnología, yo me rebusco en internet con los dibujos para poder sacar adelante a los niños. no quizá no, lo único con ella es que la pongo adelante porque se puede distraer o no va escuchar. Es difícil, porque es un desafío que tenemos si se dan cuenta los centros escolares no tienen áreas no vemos aquí una rampla no vemos áreas que necesitáramos poder construir pero con el poco dinero que contamos no alcanzamos a no solo la infraestructura a ese tipo tecnológico que es necesario. No.
Educación con enfoque de derechos	Determinar las políticas que se ejecutan dentro	Existen políticas institucionales para	No las han plasmado en el PEA de la institución.
anoque de derecitos	que se ejecuturi deritro	stracionales para	 Esta es la primera vez, yo es la primera vez que tengo una niña así.

humanos a personas con discapacidad auditiva	Organización que permite establecer las necesidades reales de los estudiantes.	Se encuentra organizado el centro escolar para establecer las necesidades educativas del estudiantado con discapacidad	 Como les digo es que cada docente se concientice q es necesario aprender nuevos la política de inclusión a la niñez, vienen con diferentes capacidades especiales y uno tiene q adecuar ya se los temas no solo en mi persona si no q también el maestro de educación física también adecua niños que tienen alguna capacidad especial. No Estamos organizados, pero no prevemos esa situación, el niño viene, el caso para mí era desconocido, y le pregunto al director que pasa con el expediente, a veces hasta los regañamos, pensamos que son haraganes, le dije a la mamá yo pensaba que era haragana pero ya sabiendo el problema se trata diferente, la niña necesita un trato especial. Con la niña en sillas de rueda los niños la llevaban, pero falla en ese sentido. Aparentemente debe adecuarlo uno. Es individual y sobre todo es un reto para uno y uno cuando ya tiene esa vocación trata de que estos niños como le digo. Sean abrazados que con ese calor y cariño para que a ellos les guste la escuela. Sí, es siempre verdad, este, tratándose de lo que es el aprendizaje o aclaración de algún problema o situación uno es abierto a poder este,
Educación con enfoque de derechos humanos a personas con discapacidad auditiva	Aportes de los estudiantes sobre destrezas y conocimientos.	De qué forma se toma en consideración los aportes del estudiantado al momento de las clases.	 dialogar con ellos. En el momento que uno les explica que no estén interrumpiendo tanto, se les pide que levante su mano, uno les refuerza la idea o si es la idea perfecta se les felicita. siempre trato de tomarlos en cuenta, les explico, yo me he equivocado y les digo tienen razón, trato de tomar en cuenta lo que me dicen. Si creo que tomó en cuenta sus aportes, lo de los noviazgos su propio cuerpo, lo niñas primero y los niños después, en recreo ellos piden.

			 bueno pues se desarrolla la clase con ese tiempo específico por cada clase 45 minutos hora clase y se adecua al grupo que se esté trabajando, en mi caso seria, si tengo un grupo con algunos niños yo preparo una semana antes mis guiones de clase planificaciones y lo adecuo según al tema que se a desarrollar a cada grado cuando me toca con parvularia, lo subo y con los que hay problemas de audición, los trabajo los proyectos, de mi casa traigo vejigas, o material para que ellos coloreen para que ellos trabajen en el papel, y lo hago de una manera dinámica. Aquí no hay muchos casos verdad, pero no así, no se vea.
Adecuación curricular dentro de los centros educativos.	Prevenir la deserción escolar	De qué forma buscan prevenir la deserción escolar del estudiantado con discapacidad auditiva.	 Aquí no queremos que ningún alumno se nos vaya, ahí estamos rogando al padre de familia, si falta dos días se le está preguntando a los compañeritos, se les llama a las mamás para que se presentan, en el caso no se les pueda llamar, se le visitan como acuerdo de institución. Es raro que pase ese caso aquí casi no faltan, ese problemita se dan con pocos niños, uno o dos, y no se ausentaron del todo. Yo lo que les digo que no vamos a sacar a la familia de la pobreza dejando de estudiar. mire si una niña falta, por ejemplo hay una que faltó dos veces estamos pendientes, si alguien sabe o alguien le llamó. tratar de incluirles en cada clase, incluirles en cada actividad que se desarrolla, como les decía en mi caso s los proyectos de robótica ellos son la prioridad, ellos se les da un proyecto lo construyen , vienen sus papas, vienen sus familiares, se les hace un video, donde ello están exponiendo su s proyectos y eso les motiva a seguir adelante porque ven q no hay unos si y para unos no si no q ellos siempre se les trata de motivas que la sociedad, les necesita verdad. No hay aquí no hay, se trabaja igual.

Adecuación curricular dentro de los centros educativos.	Cumplimiento de objetivos de aprendizaje.	Que adaptaciones curriculares utilizan para el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva	 Lo que son el apoyo con padres de familia, dibujo, videos. a ella la trato como a todos los demás, si no ha hecho una tarea, o si no se puede las tablas de memoria, no tengo ninguna adaptación para ella, le pido lo mismo. Si, fíjese que ella su audición al elevar el volumen ella me oye perfectamente tengo también un niño en primer grado en la mañana que el este, trabaja perfectamente e inclusive una vez un caso hace 15 días donde él se le acabo la batería, y me dijo no oigo profe no oigo y yo fui a llamar a la mama ya que estaba haya abajo ella y le dije explíqueme cómo puedo trabajar con Oscarito cuando a él se le acabe la batería porque yo quiero aprender como usted le cambia la batería a sus dos aparatitos para poder yo auxiliarlo cuando usted no este, porque esta vez ella estaba haya abajo con la seño pero yo estaba aquí con los niños, el primer grado queda más abajo entonces me explico ella como va que cada aperitivo auditivo lleva su forma en el oído izquierdo no cualquiera de los dos se pone en una zona, entonces me explico y me enseño el tipo de baterías, me ha dejado un tipo de baterías para que en o q resta del año si se vuelve a dar yo pueda auxiliarlo. No se hace.
Adecuación curricular dentro de los centros educativos.	Conocimiento adaptativo a las necesidades socioculturales.	De que forman instruyen al alumnado para adaptar su conocimiento a las necesidades sociales que tienen	 Más que todo en lenguaje se toca esta temática, por ejemplo acabamos de pasar una unidad con críticas a caricaturas y ver el problema social, la situación que estamos viviendo. Yo les digo a ellos que somos nosotros los que tenemos que sacar adelante el país, solucionar el problema, echamos la culpa a los que están más arriba, pero les ejemplifico en la delincuencia, el maltrato y eso empieza en casa aquí

Adecuación curricular	Orientación de	Que contenidos	 vienen a querer desquitárselas con otros, eso repercute en cada uno de ustedes y eso afecta. En Guazapa se vive la delincuencia, mataron a uno, pero este año hemos estado tranquilos, perdimos a un alumno hace dos años, una madre de familia, y varios que ese años se fueron del país, el centro escolar estaba siendo minado, con la delincuencia. El estudiante ese año se tuvo que ir del país y dejar su año escolar. sí, les hablo sobre que la educación les va a dar una vida mejor, viajes a través de los libros, les hablo de las realidades que están viviendo ellos y ellas. Bueno tratamos de dejarles proyectos de emprendedurismo yo trabajo con los proyectos de tercer ciclo y segundo ciclo estamos hablando desde cuarto hasta noveno con proyectos de estampados de ropa se les ha enseñado a hacer champú para el cabello gel alcohol gel desinfectante para el piso ya que vemos de que la mayoría de niños que estudian aquí son de escasos recursos y se les de ese medio por si en algún momento tienen necesidad ellos puedan emprender algún proyecto como ese desinfectante para el piso se les ha enseñado a prepararlo se hace una dinámica para venderlo a una Cora y ellos ya se motivan para igual manera en algún momento que e l papa y la mama ya no puedan llevar el sustento puedan defenderse de esa manera. Si, por ejemplo, este la conversación dialogo verdad son formas de que ayudan para poderse integrar a un grupo vedad y también tomar en cuenta casos de que hay problemas físicos En la argumentación, lo enfocamos a elaborar debates, foros, mesas
dentro de los centros educativos.	contenidos hacia los propios derechos humanos.	curriculares orientan hacia los propios derechos humanos	redonda, entrevistas que vayan a favor del cumplimiento de todas las personas, niños ancianos, trabajadores, ahí van encaminados todos los derechos.

			 Las sugerencias siempre son, por ejemplo gráficas de barra, yo les trato de enseñar que las niñas tienen q que tratar de no dejar de estudiar porque van a ayudar a sus hijas, eso es lo único que apoyo. Respeto la solidaridad, van varios valores que el ser humano aparentemente los han perdido pero tratamos de que como son niños y absorben todo ellos no solo darlos si no dar el ejemplo nosotros como les digo los abrazamos les decimos cuando terminan una actividad. Tu puedes, ya vistes que tú puedes, entonces te felicito hay veces con el mismo dinero trata de comprarles juguetitos de legos para que ellos los armen y los motiven cuando ellos han desarrollado una exposición una actividad integradora. no hay.
Adecuación curricular dentro de los centros educativos.	Modificaciones a los procesos de evaluación de los contenidos.	Que modificaciones realizan a los procesos de evaluación de los contenidos para el alumnado con discapacidad auditiva	 Si ahí no se les evalúa, igual, como dice la normativa del Ministerio de Educación, porque es bien estricta como esta esta normativa, nosotros no lo aplicamos así, solo que tenga interés el niño y se defienda, se les da la oportunidad, Como ya nos enseñaron como evaluar a esos niños, lo hacemos así. Cuando yo tengo un caso así se los hago en el escritorio, y se le va desarrollando el contenido, y ellos responden en un caso especial. Vaya con ella las evaluaciones, tomo en cuenta cuando reviso sus cuadernos, une palabras donde no, mayúscula y minúscula, pero trabaja, para mí, yo a ella la felicito, trato de reconocer su trabajo, y luego su vida personal, no vive con su mamá o papá, vive con su abuela, ella dice que está haciendo una obra de caridad. Trato de ayudarla, a la seis de la tarde la llegan a traer, el microbús venia tarde, y en ese tiempo después que me dijeron que se le acercaban varios muchachos, yo les revisaba tareas y me quedaba con ella y otra niña que se iban en

el mismo microbús, trato de enseñar que las mujeres no son objetos .
Ella se ofreció de candidata y dijo que la directora le había dicho, y le
explique porque no estaba de acuerdo, pero le dije que lo hiciera si la
directora y la abuela le daban permiso, pero después digo que ya no.
Se evalúa de diferente manera porque no solo se evalúa el área teórica
si no que se ve el aprendizaje que él ha obtenido un logro un avance
que el obtuvo que pueda ser q para otro es diferente entonces lo que
hago en mi caso es de que " si so n de primer grado les dejo un taller
de pintura en el cual en la computadora tienen que hacer un diseño
del volcán de san salvador el volcán de x departamento y yo lo evalúo
con el esfuerzo que ellos toman y con las indicaciones que ellos siguen
si colorean, hacen construyen y de esa manera los evalúo no integral si
no por separado.
Igual para todos. Igual.







MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN HACE CONSTAR que el señor ALAN BENEDICT BLANCO JIMÉNEZ, identificado con el Documento Único de Identidad número 03337011-7, ha interpuesto una solicitud de información el día veintiuno de junio del año dos mil dieciséis, solicitando la siguiente documentación:

Solicita documentación certificada sobre: 1. Los centros escolares de educación básica que trabajan con personas sordas a nivel nacional (educación de tipo regular, y datos estadísticos)

2. Formación docente sobre metodología para trabajar con personas sordas impartidas por el MINED. 3. Información sobre repitencia y deserción de personas sordas en centros escolares de educación regular a nivel nacional....... El número asignado de referencia es MINED-2016-0455 que le servirá para realizar las consultas respectivas.

La fecha probable de respuesta a su solicitud es el cuatro de julio de dos mil dieciséis. Para cualquier notificación usted ha definido el siguiente medio de notificación: por contacto el correo electrónico alanblanci@gmail.com o al teléfono 79215214 y el medio en el cual solicita la información es por correo electrónico.

Cualquier consulta puede realizarla al teléfono 2281-0274 o al siguiente correo

transparencia@mined.gob.sv

Oficial de Información Institucional

Esta constancia se extiende de conformidad al art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y al art. 53 del Reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios en caso que, según el inciso 5º. de la misma disposición legal, los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al art. 45 inciso 1º. del Reglamento, los datos de la solicitud sean genéricos, ininteligibles ó insuficientes para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a los plazos que ofrece la empresa de correos.

6.0 Memorando OIR



PARA

Ministerio de Educación Dirección Nacional de Educación de Primera Infancia.



REF. DNEPI/GGDCPI/Inclusión Educativa - 016/2016

MEMORANDO

: María Leticia Marinero Hernández de Ze peda

Departamento de Asistencia Técnico-Administrativa Parificio

DE : Denis Antonio Tercero Veliz

Departamento de Inclusión Edicativa

Vo. Bo. : Karla Ivonne Méndez Uceda

Gerencia de Gestión y Desarrollo Curricular de la Primera Infança

Fecha : Martes 28 de junio de 2016

Asunto : Remisión de respuesta a Requerimiento #MINED-2016-0455

Dirección de Transparencia

En atención al requerimiento #MINED-2016-0455 de la Dirección de Transparencia en el cual se solicita información sobre: 1. Los centros escolares de educación básica que trabajan con personas sordas a nivel nacional (educación de tipo regular, y datos estadísticos) 2. Formación docente sobre metodología para trabajar con personas sordas impartidas por el MINED y 3. Información sobre repitencia y deserción de personas sordas en centros escolares de educación regular a nivel nacional, remito documentos en físico y en formato digital en respuesta.

El detalle de los documentos remitidos es:

 Formación docente sobre metodología para trabajar con personas sordas impartidas por el MINED (2 páginas)

 Centros escolares del sistema regular que atienden estudiantes con discapacidad auditiva -AÑO 2015 [incluye datos de repitencia] / (23 páginas)

2 9 JUN 2010 mg

Ministerio de Educación, Edificios A-4, Primer Nivel, Dirección Nacional de Educación de Primera Infancia, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, San Satvador.

7.0 Informe MINED sobre formacion docente para trabajar con personas sordas



Ministerio de Educación Dirección Nacional de Educación de Primera Infancia.



INFORME

Formación docente sobre metodología para trabajar con personas sordas impartidas por el MINED

Marco de Acción de Atención Educativa a Población con Discapacidad Auditiva (población sorda)

Enfoque Curricular

El sistema educativo brinda atención a estudiantes con discapacidad auditiva (población de estudiantes sordos) en cinco escuelas para sordos, diez Aulas Multigrado para Sordos en el mismo número de Escuelas de Educación Especial y trecientos treinta siete centros escolares regulares, públicos y privados.

El currículo nacional es implementado con el enfoque bilingüe y bicultural caracterizándose por el uso de la Lengua de Señas Salvadoreñas en los procesos primarios de comunicación y enseñanza de las asignaturas y por el aprendizaje y adquisición de la lectura y escritura del idioma castellano (Español como segunda lengua).

Organización de los servicios

- Centros Escolares para Sordos: instituciones que brindan atención educativa a población sorda y/o con hipoacusia y cuyos procesos pedagógicos se caracterizan por el uso de la lengua de señas, como vía principal para el desarrollo del currículo y del aprendizaje y el uso y aprendizaje del español como una segunda lengua con una progresión sistemática a lo largo de los niveles educativos que imparte. Uno de los centros para sordos aún conserva la denominación de Escuela de Educación Especial, ubicada en el departamento de San Miguel.
- Escuela de Educación Especial con Aula Multigrado: institución educativa especializada que atiende a población infantil y juvenil con discapacidad permanente a través de diversas estrategias. Una de las estrategias que se desarrolla en 10 escuelas de educación especial es denominada Aulas Multigrado para Sordos, organizada para población sorda o con hipoacusia que no tienen acceso a un centro escolar para sordos, caracterizándose por la heterogeneidad por edad y niveles educativos atendidos, pero que conserva la misma caracterización del uso de la lengua de señas como vía principal para el desarrollo del currículo y del aprendizaje y el uso y aprendizaje del español como una segunda lengua con una progresión sistemática a lo largo de los niveles educativos que imparte.
- Centro Escolar Regulares: instituciones que han dado cabida a estudiantes sordos provenientes de la su zona de influencia o de Aulas Multigrado para Sordos de las Escuela de Educación Especial de Usulután bajo la modalidad de integración. Solamente un número determinado han establecido una

Ministerio de Educación. Edificios A- 4, Primer Nivel. Dirección Nacional de Educación de Primera Infancia. Plan Maestro. Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, San Salvador.





Ministerio de Educación Dirección Nacional de Educación de Primera Infancia.

estrategia de mediación lingüística con la designación de intérpretes. La mayoría es atendido por el docente de aula que se han capacitado en los Cursos de Lengua de Señas que el Ministerio de Educación implementa en convenio con la Asociación Salvadoreña de Sordos desde el año 2010.

Capacitación docente

Las acciones de capacitación desarrolladas por el Ministerio de Educación han sido:

1991 – 1993	Capacitación especializada a docentes de estudiantes sordos con el apoyo de la Universidad de Costa Rica.				
1994	Primera Capacitación sobre Lengua de Señas Salvadoreñas.				
1996 - 2000	Capacitaciones en metodología de lecto-escritura y cálculo con el apoyo de la Universidad de Costa Rica.				
2001 - 2004	Capacitación a lideres sordos para la conformación del Comité de Lengua de Señas Salvadoreñas – Proyecto LESA				
2006	I Congreso Centroamericano de Educación Bilingüe para Personas Sordos / AECI-UFG- ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE SORDOS-UNIVERSIDAD DE ARIZONA SUR				
2007 – 2008	Curso de Especialización para docentes de estudiantes sordos: Enfoque bilingüe-bicultural para personas sordas Métodos de enseñanza bajo un enfoque bilingüe Planificación bilingüe, adecuaciones curriculares y evaluación bilingüe				
2009	Capacitaciones regionalizadas para docentes de estudiantes sordos: Enfoque bilingüe-bicultural y Proyecto Educativo Institucional Enseñanza del Español como segunda lengua Evaluación lingüística en LESSA y español				
2010 – 2016	Proyectos anuales mediante convenio entre el Ministerio de Educación y la Asociación Salvadoreña de Sordos: Cursos de Lengua de Señas Salvadoreñas: Nivel Básico, Nivel Intermedio I, Nivel Intermedio II y Nivel Avanzado (Gramática de lengua de señas). Cursos de Cultura e Identidad Sorda. Capacitación en metodologías de enseñanza. Elaboración de un Video de Lengua de Señas Salvadoreñas para uso en el ámbito escolar (Plan Internacional-MINED-Asociación Salvadoreña de Sordos). Diplomado sobre "Estrategias metodológicas para la educación inclusiva" (MINED-OIT). Plan de Asistencia Técnica para los 5 centros escolares para sordos (2016).				

Ministerio de Educación. Edificios A. 4. Primer Nivel. Dirección Nacional de Educación de Primera Infancia. Plan

8.0 Dictamen Asamblea Legislativa

Dictamen No. 103

Asamblea Legislativa

riqueza cultural en el marco de la LEPPCES y su reglamento, en concordancia con el artículo 21 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, esta Secretaría considera que es factible la Reforma 1 propuesta ante esa comisión, orientada a incorporar un último inciso en el artículo 44 de la LEPPCES, pero en los siguientes términos: "Se reconoce la Lengua de Señas Salvadoreña, como la lengua natural y oficial utilizada por la comunidad sorda, en consecuencia es obligación del Estado velar por su enseñanza y conservación".

Por lo antes expuesto, después del análisis y estudio de los expedientes, y con base en los Arts. 52 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, y 131 ordinal 5° de la Constitución de la República, la Comisión que suscribe considera procedente emitir dictamen FAVORABLE en el sentido de:

- a) Incorporar en la Ley General de Educación, Capítulo I, Sistema Educativo, del Título II, Sistema Educativo, Niveles y modalidades, entre los artículos 15 y 16, el artículo 15-A.- que establezca: "Se reconoce la Lengua de Señas Salvadoreña -LESSA, como la lengua natural y oficial de las personas sordas salvadoreñas; en consecuencia, todas las actividades que se realicen para este sector de la sociedad, deberán llevarse a cabo en estricto apego a esta disposición, por tanto, es obligación del Estado velar por su enseñanza y conservación".
- b) Incorporar al artículo 44 de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, un inciso sexto que establezca: "Se reconoce la Lengua de Señas Salvadoreña - LESSA, como la lengua natural y oficial utilizada por las personas sordas salvadoreñas, en consecuencia, es obligación del Estado velar por su enseñanza y conservación".

Así nuestro Dictamen FAVORABLE, lo que se hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes. Se adjuntan los dos proyectos de decreto, que contienen ambas reformas.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



DECRETO No. _

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- Que el inciso primero del artículo 1 de la Constitución de la República, establece que "El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común".
- II. Que la Ley General de Educación, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 917, de fecha 12 de diciembre de 1996, publicada en el Diario Oficial No. 242, Tomo No. 333, de fecha 21 de diciembre de 1996, establece en su artículo 1º que: "La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes".
- III. Que la eliminación de las barreras de comunicación existentes en la sociedad salvadoreña para las personas sordas, es en la actualidad un imperativo para la promoción de la igualdad de oportunidades, y fundamentalmente, para que este sector de la sociedad pueda acceder libremente a todo tipo de estudios, y lograr una formación integral en la que prevalezca el cumplimiento de la finalidad esencial de la educación, como es lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social, y contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana.
- IV. Que para cumplir con lo antes expuesto, es necesario incorporar en la Ley General de Educación, el reconocimiento de la Lengua de Señas Salvadoreña -



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES ESCUELA DE POSGRADO MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACION PARA LA PAZ



A QUIEN CORRESPONDA

El Infrascrito Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, que imparte la Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Universidad de El Salvador, por este medio **HACE CONSTAR QUE:**

Los Licenciados **Alan Benedict Blanco Jiménez** y **Arlin Melissa Ortega Rivas** se encuentra en el proceso de Investigación para su proceso de grado de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, motivo por el cual le solicitamos autorización para que dichos licenciados puedan ingresar a su institución.

Y, para los usos que estimen conveniente los **licenciados Jiménez y Ortega**, extiendo, firmo y sello la presente en ciudad Universitaria, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Dr. Salvador E. Menéndez Leal

Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos y

Educación para la Paz

Universidad de El Salvador (UES)

Juan Fco. Calderón Subdirector

Universidad de El Salvador
Facultad de Clenciae y Humanidades
Escuela de Posgrados
MAESTRÍA EN DERECHOS



Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Escuela de Posgrado Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz

Fecha:

23-09-2016-

Departamento: GAN SAIVADOR '

Municipio: SAN MARCOS

Nombre del centro Escolar: EEEC. PADRE VITO GUARATO



ESTUDIO SOBRE LA PROFESIONALIZACION DOCENTE PARA LA ATENCION DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD DIRIGIDA A PERSONAS SORDAS.

Buen día. Pertenezco a la Universidad de El Salvador y deseo conocer su opinión como formador/a sobre la profesionalización con la que directores y docentes cuentan para brindar educación de calidad a personas sordas. Por favor, siéntase en libertad de contestar de forma sincera a cada pregunta. No hay respuestas buenas o malas, solo su percepción sobre dicha realidad. Esta es una encuesta anónima, no se preguntará por su nombre o dirección.

Instrucciones para responder la encuesta:

- Es necesario brindar información general que se encuentra arriba de la encuesta
- Se cuentan con preguntas abiertas, en donde puede contestar lo que su criterio le sugiera.
- En cada pregunta se le indica cuando debe marcar una X seleccionando una respuesta de sí o no, y en el caso que se le pida ampliar, se hace la pregunta en la misma casilla.

N.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
	I. PROCESOS DE FORMACIÓ	N DOCENTE .
1	¿Con cuales conocimientos cuentan los decentes, respecto a derechos humanos, y cuales implicaciones tienen en su enseñanza diaria?	
2	¿Qué son los Derechos humanos?	DIGNIDAD HUMAND, SON . REFIEJAN LA VAIORACION DE LA
3	¿con cuales derechos cuentan las personas con discapacidad auditiva? (mencione dos o tres)	DERECHO A REHABILITACION, CAPACITACION Y TRABAJO, A VIVIR SIN VIOTENCIA · INCLUSION
4	De hacer recibido formación de Derechos humanos ¿en qué áreas podría aplicarse a la hora de impartir clases en un salón de clases?	
5	¿Es aplicable la temática de Derechos humanos dentro de las clases que puede impartir? ¿De qué forma?	SÍ X no no Dimamilho, JUEGOS, CHARLAS. FOROS.



Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Escuela de Posgrado Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz

Municipio:

Fecha: 23 - 09 - 2016 Departamento: San Salvador Nombre del centro Escolar: Ett Padre

ESTUDIO SOBRE LA PROFESIONALIZACION DOCENTE PARA LA ATENCION DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD DIRIGIDA A PERSONAS SORDAS.

Buen día. Pertenezco a la Universidad de El Salvador y deseo conocer su opinión como formador/a sobre la profesionalización con la que directores y docentes cuentan para brindar educación de calidad a personas sordas. Por favor, siéntase en libertad de contestar de forma sincera a cada pregunta. No hay respuestas buenas o malas, solo su percepción sobre dicha realidad. Esta es una encuesta anónima, no se preguntará por su nombre o dirección.

Instrucciones para responder la encuesta:

- Es necesario brindar información general que se encuentra arriba de la encuesta
- Se cuentan con preguntas abiertas, en donde puede contestar lo que su criterio le sugiera.
- En cada pregunta se le indica cuando debe marcar una X seleccionando una respuesta de sí o no, y en el caso que se le pida ampliar, se hace la pregunta en la misma casilla.

N.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
	I. PROCESOS DE FORMACIÓ	N DOCENTE .
1	¿Con cuales conocimientos cuentan los decentes, respecto a derechos humanos, y cuales implicaciones tienen en su enseñanza diaria?	- Practica de Valores, derechos y deberes. · Respeto a simismoy. à los demas.
2	¿Qué son los Derechos humanos?	· Derecho a tener una vida digna sin importa raza, sexo, religion etc.
3	icon cuales derechos cuentan las personas con discapacidad auditiva? (mencione dos o tres) eracho al respetar su opinión.	"Derecho a la Inclusion "gualdad a la Educación
4	De hacer recibido formación de Derechos humanos ¿en qué áreas podría aplicarse a la hora de impartir clases en un salón de clases?	- Derecho a la Educación - Derecho Legal a tomar des sobre la vide - La hora (Isamblea (Salado Enicial)
5	¿Es aplicable la temática de Derechos humanos dentro de las clases que puede impartir? ¿De qué forma?	iDe qué forma? Videos sobre valores, derechos, deber Joegos, deamos, charle



Universidad de El Salvador Facultad de Ciencias y Humanidades Escuela de Posgrado Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz

Fecha: 23-9-2016

Departamento: San Salv. Municipio: San Marcos

Nombre del centro Escolar: E.E.E. C. Padre Vito Guarato

ESTUDIO SOBRE LA PROFESIONALIZACION DOCENTE PARA LA ATENCION DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD DIRIGIDA A PERSONAS SORDAS.

Buen día. Pertenezco a la Universidad de El Salvador y deseo conocer su opinión como formador/a sobre la profesionalización con la que directores y docentes cuentan para brindar educación de calidad a personas sordas. Por favor, siéntase en libertad de contestar de forma sincera a cada pregunta. No hay respuestas buenas o malas, solo su percepción sobre dicha realidad. Esta es una encuesta anónima, no se preguntará por su nombre o dirección.

- Instrucciones para responder la encuesta:
 - Es necesario brindar información general que se encuentra arriba de la encuesta
 - Se cuentan con preguntas abiertas, en donde puede contestar lo que su criterio le sugiera.
 - En cada pregunta se le indica cuando debe marcar una X seleccionando una respuesta de si o no, y en el caso que se le pida ampliar, se hace la pregunta en la misma casilla.

N.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
	I. PROCESOS DE FORMACIÓ	ON DOCENTE .
1	¿Con cuales conocimientos cuentan los decentes, respecto a derechos humanos, y cuales implicaciones tienen en su enseñanza diaria?	Conocimiento de Valores Derecho a la Niñez, Persona con Discapacidad.
2	¿Qué son los Derechos humanos?	300 Universale & reflegian La Valoración de la dignistad Humana Sin importar 730, gexo, Religión.
3	¿con cuales derechos cuentan las personas con discapacidad auditiva? (mencione dos o tres)	Derocho a la Inclusión y alaigundo derocho asor tratado Con dignica derocho ante l'empleo según disc
4	De hacer recibido formación de Derechos humanos ¿en qué áreas podría aplicarse a la hora de impartir clases en un salón de clases?	Asambka, saludos
5	¿Es aplicable la temática de Derechos humanos dentro de las clases que puede impartir? ¿De qué forma?	Sí no ¿De qué forma? a través de Videos, Suegos, dramatizacione Charlas, foros.

11.0 Curriculas educativas

Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos (P10402)
Plan de estudio 1999. UES.

Leyenda de colores

Leyenda de bordes

Complementaria

Señalada

Es prerrequisito de Prerrequisitos

Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4	Ciclo 5	Ciclo 6		
DCA114 5 UVs Desarrollo Curricular de Educación Artística DGL114	DCE114 5 UVs Desarrollo Curricular de Estudios Sociales DGL214 4 UVs Didáctica General II PCG214 4 UVs	DAC114 4 UVs Diseño y Aplicación de Currículo DCL114 5 UVs	Ciclo 4 DCL214 5 UVs Desarrollo Curricular de Lenguaje II DCM114 5 UVs Desarrollo Curricular de Matemática I IED114 4 UVs Informática	DCC114 5 UVs Desarrollo Curricular de Ciencia, Salud y Medio Ambiente I DCM214	DCC214 5 UVs		
4 UVs Educación y Sociedad	Psicopedagogía II	Aprendizaje	Educativa	4 UVs Desarrollo Profesional	Programa Especial de		
PCG114 4 UVs Psicopedagogía I	PRD114 4 UVs PRÁCTICA DOCENTE I: Observación Institucional	PRD214 4 UVs PRÁCTICA DOCENTE II: Asistencia al Docente	PRD314 4 UVs PRÁCTICA DOCENTE III: Asistencia al Docente	PEB414 6 UVs PRÁCTICA DOCENTE IV: Aplicación de	Refuerzo Academico PRD514 10 UVs PRÁCTICA DOCENTE V: Aplicación de Currículo II		



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR

"Doctor Luis Alonso Aparicio"

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN CIENCIAS SOCIALES PARA TERCER CICLO EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA

CICLO I		CICLO II		CICLO III			CICLO IV		CICLO V			CICLO VI
1 CE-C8041	8	CE-C8043	1	11 CE-C8046	Τ	16	CE-C8048	21	CE-C8062	T 2	6	CE-C8066
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES		ETODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES		DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES			CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN		DEMOCRACIA Y ERECHOS HUMANOS			TEORÍA CIOLÓGICA
B 4	1	4		8 4]	В	4	17	4	1 1	7,18	4
2 CE-C8042	7	CE-C8044	1	12 CE-C8048	T	17	CE-C8049	22	CE-C8068	T 2	16	CE-C8068
CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE ECONOMÍA	P	TERRITORIO, OBLACIÓN Y MEDIO AMBIENTE I		TERRITORIO, POBLACIÓN Y MEDIO AMBIENTE II		EST	BALIZACIÓN, HISTORIA, RUCTURAS Y ROCESOS		HISTORIA DE MERICA LATINA		CENTR	TORIA DE ROAMÉRICA Y BALVADOR
B 4	2	4		1 4	1	12	4	18	4	2	2	4
	т [1		т		25 2525			т [_	
3 CB-078	8	CB-078	-	13 CE-C8047	+	18	CE-C8060	23	CE-C8064	1 1	:7	CE-C8067
PEDAGOGÍA GENERAL	'	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN		DESARROLLO CURRICULAR DE LAS CIENCIAS SOCIALES			HISTORIA MUNDIAL	FUNI	CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE CIENCIA POLÍTICA			ORIAS DEL SARROLLO
В 6	3	6		8,9 4]	8	4	17,18	4	1	7	4
4 CB-077	т [CB-079	1	14 CB-082	Т	19	CE-C8061	24	CB-086	T [2	18	CB-087
TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN		DIDÁCTICA GENERAL		INVESTIGACIÓN EDUCATIVA		FUNDA	DNCEPTOS AMENTALES DE POPOLOGÍA		PRÁCTICA DOCENTE I			RÁCTICA OCENTE II
B 6	3	5		B 4	1	8	4	88 U.V	10	2	14	10
6 CB-080	T 10	CB-081	1	16 CB-083	Т	20	CB-084					
SEMINARIO: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	,	SEMINARIO: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO		SEMINARIO: EDUCACIÓN INCLUSIVA		EVA	LUACIÓN DE PRENDIZAJES					
B 2	В	2		B 2]	9	6					
-			•	-		-						
No. DE	ORDEN		CÓDIO	30								
CORRE	ELATIVO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA		NOMBRE	<u> </u>							
PRERREG	UISITO		U.V.	B: BACHILLER								



ADMISIÓN 01-2012

Pensum de la carrera de Profesorado de Educación Básica para Primero y Segundo Ciclo en la Modalidad de Educación a Distancia Plan 02/2004

		1 1011 0	LILUU.		
CICLO I	CICLO II	CICLO III	CICLO IV	CICLO V	CICLO VI
Psicopedagogia I 1 4 150030	Psicopedagogia II 5 4 150031 1	Diseño y Aplicación de Currículo 4 150027 5, 6	Informática Educativa 4 150020 6	19 Desarrollo Profesional 4 150021 3, 5	Des. Curric. Cienc. Salud y Med. Ambiente II 5 170058 20
Didáctica General I 4 150034	6 Didáctica General II 4 150035 2	Evaluación del Aprendizaje 4 150019 6	Desarrollo Curricular de Lenguaje II 5 110183 12	Des. Curric. Cienc. Salud y Med. Ambiente I 5 170057 10	Desarrollo Curricular de Educ. Física 5 150076
Educación y Sociedad 4 150016	Desarrollo Curricular de Estud. sociales 5 050167 3	Desarrollo Curricu- lar del Lenguaje I 5 110182 1	Desarrollo Curricular de Matemática I 5 010134 6	Desarrollo Curricular de Matemática II 5 010135 17	25 Práctica Docente V: Aplic. de Curric. II 10 150026 20, 21, 22
Desarrollo Curricular de Educ. Artística 5 150062	Práctica Docente I: Obser. Instit. 4 150022 1, 2	Práctica Docente II: Asist. al Doc. 4 150023 2, 5, 8	Práctica Docente III: Asist. al Doc. 4 150024 11, 13	22 Práctica Docente IV: Aplic. de Curric. I 6 150075 16, 17, 18	
	Redación I 9 4 110139	14 Redacción II 4 110140 9	No	Asignatura U.V. Código Prerreq.	TOTAL DE UV: 117 No. DE MATE- RIAS: 25 CUM: 7.00

Profesorado en Ciencias Sociales para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (P10431) Plan de estudio 1998. UES

	Leyenda de colores		Leyenda de bordes							
Obligatoria Elec	Humanística C	omplementaria	Señalada	Señalada Es prerrequisito de Prerrequisitos						
Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4	Ciclo 5	Ciclo 6					
DGL114 4 UVs Didáctica General I EYS114 4 UVs Educación y Sociedad FCS114 5 UVs Fundamentos de las	DGL214 4 UVs Didáctica General II PCG214 4 UVs Psicopedagogía II PES114 5 UVs Persona, Cultura y	GMN114 5 UVs Geografía del Medio	DCS114 5 UVs Didáctica de las Ciencias Sociales I HSA114 5 UVs Historia de El Salvador I IED114 4 UVs	DEF114 4 UVs Desarrollo Profesional HSA214 5 UVs Historia de El Salvador II PRD414	DCS214 5 UVs Didáctica de las Ciencias Sociales II ECD114 5 UVs Ética y Cultura Democrática					
Ciencias Sociales PCG114 4 UVs Psicopedagogía I	Sociedad PRD114 4 UVs PRÁCTICA DOCENTE I: Observación Institucional	Natural y Humano PRD214 4 UVs PRÁCTICA DOCENTE II: Asistencia al Docente	PRD314 4 UVs PRÁCTICA DOCENTE III: Asistencia al Docente	10 UVs PRÁCTICA DOCENTE IV: Aplicación de Currículo	PRD514 10 UVs PRÁCTICA DOCENTE V: Aplicación de Currículo					

12.0 Carta de Asesoría.

San Salvador, 29 de abril del 2017

A quien corresponda:

Como estudiantes egresados de la maestría de Derechos Humanos y educación para la paz en proceso de tesis, Alan Benedict Blanco y Arlin Melisa Ortega, exponemos que en el mes de agosto y septiembre del año dos mil dieciséis ,contamos con el apoyo del catedrático Jaime Ernesto Escalante, para la revisión de la propuesta de los instrumentos a utilizar en la investigación con el tema: "la profesionalización docente para la atención de una educación de calidad dirigida a personas sordas, estudiantes de educación básica en el sistema escolar público". Propuesta presentada por medio de una entrevista y una guía de cotejo, así también, realizó observaciones a la metodología utilizada, las cuales fueron presentadas a la catedrática Guillermina Varela, quien dio la aprobación final de dichos instrumentos y correcciones en la metodología.

Por tanto, firmamos:

Catedrático: Jaime Ernesto Escalante

112

13.0

Normativa de derecho internacional y su vinculación

Se tomó en consideración para la elaboración del documento, normativa internacional de carácter vinculante, que obliga al estado Salvadoreño a incidir sobre el trabajo que debe establecerse a nivel de nación, y así incidir para que los derechos de las personas con discapacidad puedan ser reconocidos.

En donde podemos encontrar:

- •La Convención Sobre los Derechos del Niño, que ha sido ratificada por la Republica de El Salvador, en 1990.
- •La Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, que ha sido ratificada por la Republica de El Salvador, en 2002.
- •La Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, que ha Ratificada por la República de El Salvador, el 2007.

A la vez se reconoció el valor moral de las declaraciones internacionales, que al no ser de valor vinculante, dan una pauta de cómo lograr efectuar métodos de intervención para velar y proteger los Derechos Humanos.

En donde se puede decir que se trabajó con:

•Declaración sobre la 44 reunión de la conferencia internacional de la educación "UNESCO", realizada en Ginebra 1994, y ratificada en Francia 1995.

14.0

Derechos Humanos de grupos vulnerables

Se establece que hay que delimitar mecanismos necesarios para garantizar el goce de los derechos de las personas con discapacidad auditiva, enmarcado a nivel educativo, y de cómo estas personas se encuentran dentro de la categoría de vulnerabilidad por la misma discriminación y exclusión por la que son parte; actualmente la exclusión debe ser compensada por la misma normativa la cual debe de promover la misma inclusión social y más dentro de entornos socioeducativos a nivel de responsabilidad estatal.

Inicialmente como lo demanda el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la organización de las Naciones Unidas (ONU), de 20017, que establece: que las personas con discapacidad incluyen a aquella que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Y como lo afirma el manual de Derechos Humanos de Grupos Vulnerables, 2014. Es que las personas con discapacidad, lo que, a propósito, evidencia es la reclamaciones de los integrantes de este grupo vulnerable contra las denominaciones que no expresan con fidelidad su condición real, como algunas ya utilizadas en el pasado, para todos los integrantes del grupo, como "incapaces", o para parte de ellos, como "excepcionales", que servían para designar a las personas con discapacidad mental. Y que se debe observar sin embargo que, para la designación de los integrantes del grupo vulnerable que se trata, la denominación utilizada en español por la Organización de las Naciones Unidas es de personas con Discapacidad. Históricamente, las personas con discapacidad, han sido discriminadas, habiendo sido ese comportamiento tolerado o no por las normas jurídicas.

Además, el prejuicio como fenómeno psicológico que contribuye a la discriminación, incluso en el ámbito jurídico, es el fenómeno que más directamente conduce a la discriminación. Más amplio que otros fenómenos, el prejuicio es, aprovechando la lección de Aroldo Rodríguez, una "atitude negativa, aprendida, dirigida a un grupo determinado" 1988. En este sentido, el prejuicio es

producto del medio social, puesto que las personas no nacen con prejuicios sino que aprenden a tenerlos.

De estos fenómenos se origina la discriminación, que se ha convenido en llamar "prejuicio exteriorizado" (BRITO FILHO, 2002), porque es eso lo que representa, es decir, la transposición al mundo exterior, en forma de acción u omisión, de una visión llena de prejuicios, negativa, sobre determinadas personas o grupos.

Como ya se afirmó con (BRITO FILHO, 2012), adscrito en el manual de grupos vulnerables en derechos humanos, 2014, desde que fue iniciado el combate a las prácticas discriminatorias puede suceder, básicamente de dos formas: por pura y simple adopción de normas que venden y repriman la discriminación o por la adopción de disposiciones que favorezcan la inclusión de los integrantes de determinados grupos, lo que se ha convenido en (discriminación positiva).

Según afirma GabiWucher (2000), "asegurar que las personas pertenecientes a grupos particularmente desfavorecidos en una posición idéntica a otros miembros de la sociedad, proporciona un ejercicio de la igualdad de derechos". Esto significaría en realidad, una forma de garantizar el acceso a una serie de recursos valiosos, en sentido amplio, y no solo una forma de garantizar el acceso a una serie de derechos, en sentido estricto.

Estableciendo una comparación entre las medidas que caracterizan al modelo de la simple represión de las conductas discriminatorias y las propias del modelo de las acciones afirmativas, se puede decir que la principal diferencia entre los dos modelos es la postura activa que se adopta en el segundo y se caracteriza por la adopción, en mayor o menor grado, de las condiciones adecuadas para que las personas y grupos discriminados, y por tanto excluidos, puedan (re)integrarse en la colectividad. El combate a la discriminación, a partir de lo anteriormente descrito, no garantiza que las personas con discapacidad, gocen de derechos en condiciones de igualdad. Y es que no siempre es posible garantizar la plena igualdad de los integrantes de grupos vulnerables con la mera represión de la discriminación y/o con la creación de normas más favorables que les permitan el acceso a determinados recursos valiosos.

Sus limitaciones, del más variado orden, son comúnmente una barrera para el ejercicio de sus derechos, pues la forma en la que se organiza la vida en la sociedad, así como los ambientes en los

que la vida se desarrolla, constituyen obstáculos para este ejercicio de derechos. (Manual de grupos vulnerables en derechos humanos, 2014).

Por lo tanto, para las personas con discapacidad, más que reprimir la conducta discriminatoria y/o discriminar positivamente para que puedan disfrutar de los recursos a su disposición, es necesario ofrecerles el libre acceso a los diversos espacios donde puedan usar estos recursos. (Inserción-Inclusión).

Para ello, la primera idea que viene a la mente es la de la accesibilidad, o en este caso específico, el del acceso de las personas con discapacidad a los diversos espacios que caracterizan la vida en la sociedad. Para que esto de produzca es importante respetar o que se ha convenido en llamar diseño universal que para la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, conforme el artículo 2, sería el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado, sin excluir las ayudas técnicas indispensables a determinadas personas. Es necesario también, tener consciencia de la importancia de tener todos los recursos a disposición de todos, eliminando otro tipo de barrera conocida como la barrera de la actitud, que ya hemos mencionado anteriormente, y que está relacionada, especialmente, con la discriminación. Manual de grupos vulnerables en derechos humanos, 2014.

15.

Observaciones generales realizadas por PIDES, UNESCO y por la CDN.

Comité PIDESC

Se identifica que en la actual investigación, existe una falta de supervisión del estado Salvadoreño en cuanto a la calidad educativa y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en donde las observaciones generales y en especial la Numero 5 sobre personas con discapacidad, delimita que la Asamblea General y la Comisión de Derechos Humanos han recabado explícitamente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el grupo de trabajo que lo precedió, que fiscalicen el cumplimiento, por los Estados partes del pacto, su obligación de lograr que las personas con discapacidad puedan disfrutar plenamente de los derechos correspondientes. Ahora bien, la experiencia obtenida hasta ahora por el Comité indica que los Estados partes han presentado muy poca atención a esta cuestión en sus informes.

Esto parece explicar la conclusión a que ha llegado el Secretario General de que "la mayoría de los gobiernos no han adoptado aun medidas concertadas decisivas que mejorarían en la práctica esa situación" de las personas con discapacidad, por consiguiente es natural que se examinen y subrayen algunas formas en que las cuestiones relativas a las personas con discapacidad se plantean en relación con las obligaciones que impone el pacto.

Esto mismo recalca la forma en la cual el Estado Salvadoreño no ha tomado decisiones y acciones que delimiten la atención directa a personas con discapacidad auditiva en los centros educativos públicos, porque la misma falta de incumplimiento a la obligatoriedad establecida, realza la falta del goce pleno de las personas con discapacidad, que especifica el actual deterioro de la situación económica y social, caracterizado por tazas de crecimiento bajas, altos índices de desempleo, reducción de los gastos públicos y programas de ajuste estructural y privatización en curso, ha repercudido negativamente en los programas y servicios... de continuar las tendencias negativas actuales, existe el peligro de que "las personas con discapacidad" se vean cada vez más marginadas socialmente, en la medida en que se les preste o no apoyo especial.

En donde disposiciones específicas del pacto aplican que: según el lineamiento G. artículos 13 y 14, que en la actualidad, los programas escolares de muchos países reconocen que la mejor manera de educar a las personas con discapacidad consiste en educarlas dentro del sistema general de educación. Por su parte, las Normas Uniformes estipulan que "los estados partes deben reconocer el principio de igualdad de oportunidades de educación en los niveles primario, secundario y superior para los niños, los jóvenes y los adultos con discapacidad en entornos integrados".

Para llevar a la práctica este principio, los estados deben velar por que los profesores estén adiestrados para educar a niños y niñas con discapacidad en escuelas ordinarias y se disponga el equipo y el apoyo necesarios para que las personas con discapacidad puedan alcanzar el mismo nivel de educación que las demás personas. Por ejemplo, en el caso de los niños y niñas sordas debería reconocerse el lenguaje de gestos como lenguaje al que ellos y ellas deberían tener acceso y cuya importancia debería reconocerse debidamente en su entorno social general.

UNESCO

Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.

Según los resultados encontrados en donde, según su artículo 1, la palabra enseñanza se refiere a la enseñanza de sus diversos tipos y grados, y comprende el acceso a la enseñanza, el nivel y la calidad de esta y las condiciones que se da. Y es aquí la relación que se da de forma directa con la evaluación de la calidad educativa en los centros regulares de enseñanza a nivel público y el acceso de las personas sordas, y que a la determina asocial al artículo 2 de la presente convención, a los resultados encontrados en donde dice que los estados se comprometen a formular, desarrollar y aplicar una política nacional encaminada a promover, por métodos adecuados a las circunstancias y las practicas nacionales, la igualdad de posibilidades y de trato en la esfera de la enseñanza. En donde prácticamente en los centros escolares estudiados no hay reconocimiento sobre el desarrollo de políticas o métodos pedagógicos que delimiten la igualdad de posibilidades para un trato digno a nivel de enseñanza que equipare oportunidades.

Y a la vez no se mantiene en los establecimientos públicos condiciones equivalentes en cuanto se refiere a la calidad de la enseñanza proporcionada, porque no se toman en consideración accesos funcionales ni se poseen políticas institucionales contra la misma discriminación ni se determinan

establecer materiales adecuados para la atención de personas con discapacidad auditiva en los centros escolares que participaron en la investigación en el departamento de San Salvador.

Además que no se denota en los centros educativos que la población docente se encuentre sensibilizada en temáticas de derechos humanos, la orientación de los contenidos impartidos en las clases no están orientados a los propios derechos humanos, ni que a la ves manejen elementos teóricos de esto como lo demanda el artículo 5 que especifica que la educación debe atender al pleno desenvolvimiento de la personalidad humana y a reforzar el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y que debe fomentar la comprensión, tolerancia y amistad.

Convención sobre los derechos del niño

Como lo demanda el artículo 28 que dictamina que El Estado Salvadoreño está obligado a reconocer el derecho del niño y niña a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades, y que a la vez se adopten medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tazas de deserción escolar. Situación que no se implementa en los centros educativos de estudio ya que no se tenían planes ni equipo de profesionales específico para trabajar esa área y prevenir la deserción escolar y trabajar plenamente por el interés superior del niño y la niña.

También se le toma importancia a lo esclarecido en el artículo 29 que dictamina: que la educación del niño deberá estar encaminada a: desarrollar la personalidad, aptitudes y la capacidad mental del niño y la niña hasta el máximo de sus posibilidades e inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Situación que a nivel de Estado se dificulta inculcar, ya que la formación docente no implica una línea encaminada a la defensa de los propios derechos humanos, y las nuevas tendencias de la formación docente a futuro no le dan la importancia necesaria; ya que a pesar de que una de sus líneas lleva la convivencia armónica entre los ciudadanos, se especula que se basa esencialmente en la segunda línea que dictamina la construcción de una sociedad productiva que garantice el desarrollo de la nación.

16.0 Cronograma de actividades

ACTIVIDAD A REALIZAR	MARZO 2016	ABRIL 2016	MAYO 2016	JUNIO 2016	JULIO 2016	AGOSTO 2016	SEPTIEMBRE 2016	OCTUBRE 2016	NOVIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2016	ENERO 2017	FEBRERO 2017	MARZO 2017	ABRIL 2017	MAYO 2017
Revisión bibliográfica															
Correcciones de anteproyecto															
DISEÑO															
Selección de metodología a aplicar															
Elaboración de Anteproyecto															
EJECUCIÓN															
Asesorías															
Revisión de técnicas para realizar recolección de datos															
Investigación de centros escolares															
Selección y visita a Cetros Escolares															
Aplicación de instrumentos															
Análisis de datos															
Conclusiones y recomendaciones															
Revisión de documento final															